

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Irujoaigar 29 MADRID Teléfono 24 24 84

Plantear 100 pesetas. Atrasado, 200 pesetas. Suscripción: Trimestre 60 pesetas

Año XVI

Lunes 26 de marzo de 1951

Núm. 85

SUMARIO

	PÁGINA		PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION			
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
<i>Orden de 13 de marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Joaquín de Salas Bruguera contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de junio de 1950</i>	1302	<i>Orden de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Enrique García Sánchez, Juez de ascenso.</i>	1314
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
<i>Orden de 20 de marzo de 1951 por la que se aprueba el concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria para proveer en propiedad las plazas comprendidas en la convocatoria</i>	1302	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Juan de Dios Jiménez Molina, Juez de ascenso</i>	1314
MINISTERIO DE JUSTICIA			
<i>Orden de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Latour Brotons, Juez de entrada</i>	1313	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Florencio Navarro Martínez, Juez de ascenso.</i>	1315
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco Sánchez del Corral y del Río, Juez de entrada</i>	1313	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ernesto Macías Campillo, Juez de ascenso</i>	1315
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Pedro Roca de la Matta, Juez de entrada</i>	1313	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ignacio de Lecca y Ledesma, Juez de ascenso.</i>	1313
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Ramón Carballal Pernas, Juez de entrada</i>	1313	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de ascenso</i>	1315
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Alfonso de Navasqués de Pablos, Juez de entrada</i>	1313	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ricardo Álvarez Abundancia, Juez de ascenso.</i>	1315
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Simón Ferez Martín, Juez de entrada</i>	1313	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ovidio Chamosa Sarandeses, Juez de ascenso...</i>	1315
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Pedro Márquez Buenestado, Juez de entrada.</i>	1313	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Ollas Grinda, Juez de ascenso</i>	1315
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Julio Gallardo Lamas, Juez de entrada</i>	1313	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Andrés Pio Fernández Granados, Juez de ascenso</i>	1315
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Pascual Amáñez Miguel, Juez de entrada</i>	1313	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Emilio Navarro Esteban, Juez de ascenso</i>	1315
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Luis Sánchez Parodi, Juez de entrada</i>	1314	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ramón Muñoz González, Juez de ascenso</i>	1316
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de entrada</i>	1314	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Sixto López y López, Juez de ascenso</i>	1316
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Rafael Pérez Gimeno, Juez de entrada</i>	1314	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis González-Quevedo Monfort, Juez de ascenso</i>	1316
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Juez de entrada</i>	1314	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de ascenso</i>	1316
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Vicente Marín Ruiz, Juez de ascenso</i>	1314	<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don José Gómez de la Bárcena López, Juez de ascenso</i>	1316
<i>Otra de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don José Ramón Ortega Gutiérrez, Juez de ascenso.</i>	1314	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
		<i>Orden de 16 de marzo de 1951 por la que se regula la concesión de permisos de rodaje para producciones cinematográficas</i>	1316
		ADMINISTRACION CENTRAL	
		<i>EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Concediendo la excedencia voluntaria al Portero don Faustino Pérez Fernández</i>	1316
		<i>Dirección General de Enseñanza Primaria.—Aprobando las obras escolares que se detallan</i>	1316
		ANEXO UNICO. Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Joaquín de Salas Bruguera contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de junio de 1950.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 16 de febrero último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios interpuesto por don Joaquín de Salas Bruguera, Comandante de Artillería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de junio de 1950, que le denegó los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949; y

Resultando que el recurrente, que se hallaba en situación de retirado al iniciarse el Alzamiento y se incorporó al Ejército Nacional, prestando servicio activo durante la Campaña, al ser desmovilizado y volver a su anterior situación, solicitó del Consejo Supremo de Justicia Militar los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949, acordando la Sala de Gobierno, en 23 de junio de 1950, que, como el interesado cumplió la edad para el retiro forzoso en 18 de agosto de 1941, o sea en fecha posterior al 1 de abril de 1939, procede, de conformidad con lo acordado por el Consejo Pleno en 24 de febrero de 1950, denegar su petición;

Resultando que contra este acuerdo interpuso el interesado, dentro de plazo, recurso de reposición, y entendiéndolo desestimado por el silencio administrativo, recurrió en tiempo y forma en agravios, alegando que el Decreto de 11 de julio de 1949 concede los beneficios de pensiones extraordinarias de la Ley de 13 de diciembre de 1943 a todos los retirados que prestaron servicio activo durante la Guerra de Liberación, sin establecer limitación alguna por razón de la fecha en que cumplieren la edad para el retiro forzoso, y de señalarse alguna fecha tope, sería el 13 de diciembre de 1943, ya que el Decreto dice que se aplicarán sus beneficios en la misma forma que para los retirados entre el 18 de julio de 1936 y el 13 de diciembre de 1943 dispuso el Orden del Ministerio del Ejército de 19 de mayo de 1944, y tanto en un supuesto como en otro el recurrente, por haber cumplido la edad para el retiro en 11 de marzo de 1940, cae dentro del ámbito de aplicación del Decreto de 11 de julio de 1949;

Resultando que el Fiscal militar, al informar el recurso de reposición, se limitó a alegar que, como no se aportaban nuevos hechos ni se invocaban disposiciones que no se hubieran tenido en cuenta en la acordada recurrida, proceda desestimarlos;

Vistos el Decreto de 11 de julio de 1949 y el artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1943;

Considerando que la cuestión planteada en el presente recurso de agravios se reduce a determinar si el Decreto de 11 de julio de 1949 es aplicable sólo a los retirados que habiendo prestado servicio activo durante la Guerra de Liberación cumplieren la edad para el retiro forzoso antes del 1 de abril de 1939

o a todos los que, reuniendo las demás condiciones, volvieron a su anterior situación de retirados a la liquidación de la Campaña, aunque cumplieran la edad para el retiro forzoso después del 1 de abril de 1939;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo único del Decreto de 11 de julio de 1949, «los beneficios de pensiones extraordinarias establecidos en la Ley de 13 de diciembre de 1943 y en la forma determinada por las Ordenes de 19 de mayo de 1944 del Ministerio del Ejército y 24 de agosto de 1944 del Ministerio de Marina para los retirados por edad entre el 18 de julio de 1936 y el 13 de diciembre de 1943, alcanzarán a los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Cuerpos Auxiliares Subalternos de los tres Ejércitos que, encontrándose retirados, prestaron servicio activo durante la Guerra de Liberación y volvieron a su situación de retirados al ser desmovilizados a la liquidación de la misma, sin que en dicho precepto se establezca limitación alguna por razón del tiempo en que cumplan la edad para el retiro forzoso, lo cual es lógico, pues este dato, tratándose, como se trata, de personal ya retirado al iniciarse el Alzamiento, carece en absoluto de trascendencia para discriminar quiénes deben ser beneficiados a consecuencia de su actuación en la Campaña, pues para los que estuviesen retirados por edad era un supuesto previo y común a todos, y para los retirados extraordinarios, la fecha en que cumplan la edad para el retiro forzoso queda tan al margen de todo su régimen de derechos pasivos, que el elegirla como divisoria resultaría arbitrario y, por lo tanto, no hay razón alguna para excluir del alcance del Decreto de 11 de julio de 1949 a los que, como el recurrente, llenando todos los demás requisitos que dicho precepto exige, cumplieron la edad para el retiro después del 1 de abril de 1939;

Considerando que aun cuando se entendiese que una limitación de este tipo va implícita en la referencia que se hace en el Decreto a los que cumplieron la edad para el retiro entre el 18 de julio de 1936 y el 13 de diciembre de 1943 —lo cual es inadmisibles, porque quedarían excluidos todos los que se hallaban retirados por edad al iniciarse el Alzamiento, a los cuales quiere beneficiar principalmente el Decreto, según se declara en su preámbulo—, estaría comprendido el recurrente entre los beneficiarios, por haber cumplido la edad para el retiro forzoso en 18 de agosto de 1941.

Considerando, finalmente, que si acaso el Consejo Supremo de Justicia Militar, al denegar al recurrente los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949, «porque el interesado cumplió la edad para el retiro forzoso en 18 de agosto de 1941», hubiera querido apuntar con ello que no se trataba de un desmovilizado a la liquidación de la Campaña, tal como el Decreto exige, sino de un retirado ordinario por edad, lo cual supondría que previamente había reingresado en el Ejército, y esto no consta, bastaría con hacer notar, para poner de relieve el error de la resolución impugnada, que, aun en dicho supuesto, tendría derecho el recurrente a los beneficios de pensiones extraordinarias establecidos en la Ley de 13 de diciembre

de 1943, no ya en virtud de la remisión que a sus preceptos hace el Decreto de 11 de julio de 1949, sino por aplicación directa del artículo cuarto de la Ley que, en su párrafo último, dispone: «Del mismo modo las disposiciones de esta Ley, en cuanto a concesión de pensiones extraordinarias de retiro, serán de aplicación a los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno de los tres Ejércitos que, habiendo tomado parte en la Campaña de Liberación, les correspondiese retirarse por edad con menores pensiones de las que esta Ley determina.»

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto estimar el presente recurso de agravios, y en consecuencia, que, revocado el acuerdo que se impugna, se devuelva el expediente al Consejo Supremo de Justicia Militar para nuevo señalamiento de haber pasado por aplicación de los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de marzo de 1951 por la que se aprueba el concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria para proveer en propiedad las plazas comprendidas en la convocatoria.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por Ordenes de este Ministerio de 31 de julio y 17 de octubre de 1930, ha sido convocado por esa Dirección General, con fecha 21 de noviembre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29), un concurso de antigüedad o de prelación en el escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, para proveer, en propiedad, las plazas cuya relación nominal figuraba en la convocatoria aludida y Circular complementaria de 21 de diciembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31), cuyo anuncio tuvo lugar, para su provisión, entre Médicos pertenecientes al escalafón del Cuerpo.

Y examinadas las peticiones de los concursantes, con arreglo a las normas de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Queda aprobado el concurso de antigüedad o de prelación en el escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria convocado por esa Dirección General de Sanidad con fecha 21 de noviembre de 1950, para proveer en propiedad las plazas comprendidas en la convocatoria, adjudicándose los respectivos nombramientos en la siguiente forma:

Grupo I.—*Excedentes voluntarios*

- 1.625.—D. Manuel Ruiz Jiménez.—Villamayor de Calatrava, distrito único (Ciudad Real), 2.^a categoría.
 3.079.—D. Martín Antón Roldán.—Roelos de Sayago y agregados, distrito único (Zamora), 3.^a categoría.
 5.001.—D. José Echabanez López.—Puertollano, distrito segundo (Ciudad Real), 1.^a categoría.
 6.872.—D. Andrés Miralles Vila.—Fuente la Higuera, distrito segundo (Valencia), 3.^a categoría.
 7.624.—D. José María Iruarrizaga Musatadi.—Navárniz, distrito único (Vizcaya), 5.^a categoría.
 11.622.—D. José Meixengo Pereira.—Verea, distrito único (Orense), 2.^a categoría.
 12.266.—D. César Goya González.—Vallés de Palenzuela y agregado (Burgos), 3.^a categoría.
 12.919.—D. Antonio Moreno Monforte.—Monreal del Campo, distrito único (Teruel), 2.^a categoría.
 13.973.—D. Raúl Castromil Fraga.—Medina Sidonia, distrito primero (Cádiz), 1.^a categoría.
 15.001.—D. José Rodríguez Rodríguez.—Lorca, distrito 12 rural (Murcia), 1.^a categoría.
 15.213.—D. Juan José Jiménez Fuentes.—Murcia, distrito 19 rural, 1.^a categoría.
 15.274.—D. Luis Antonio Benítez Calvo.—Lora del Río, distrito cuarto (Sevilla), 1.^a categoría.

Grupo II.—*Excedentes forzados*

- 8.515.—D. Juan Mazón y Mazón.—Gurrea de Gállego, distrito único (Huesca), 3.^a categoría.
 15.934.—D. Antonio Sánchez Domínguez.—Morata de Tajafía, distrito «Audiencia» (Madrid), 3.^a categoría.

Grupo III.—*Concursantes con derecho de consorte*

- 10.963.—D. Aniceto Sánchez Piñe.—Béjar, distrito tercero (Salamanca), 2.^a categoría.
 12.930.—D. Manuel González López de la Ballina.—Pontevedra, distrito «Geve» (Pontevedra), 1.^a categoría.

Grupo IV.—*Concursantes generales*

- 179.—D. José Leal Santoyo.—Leganés, distrito «Norte» (Madrid), 2.^a categoría.
 180.—D. Lucio Álvarez y Fernández.—Valladolid, distrito 13, 1.^a categoría.
 277.—D. Pedro Manuel Fernández Palacios.—Almería, distrito octavo, «Región 18», 1.^a categoría.
 369.—D. Mariano López Reche.—Santa Marina del Rey, distrito único (León), 2.^a categoría.
 410.—D. Luis García de Uña.—Torrelavega, distrito primero ((Santander), 1.^a categoría.
 452.—D. Pedro Puchol Puig.—Alcoy, distrito cuarto (Alicante), 1.^a categoría.
 461.—D. Alfredo de la Lama Pérez.—Aveinte, distrito único (Avila), 4.^a categoría.
 542.—D. Alejandro de Vega Ruiz.—Valladolid, distrito 12, 1.^a categoría.
 549.—D. Mariano González Cabrera.—Pinto, distrito segundo (Madrid), 3.^a categoría.
 568.—D. Damián Baquer Jiménez.—Villamediana de Iregua, distrito único (Logroño), 4.^a categoría.
 616.—D. Pedro López Piña.—Hellín, distrito «Agramón» (Albacete), 1.^a categoría.
 638.—D. Benigno Velázquez Amézaga.—Tardelcuende, distrito único (Soria), 3.^a categoría.
 741.—D. Eutiquio Blázquez Chinarro.—Guadalajara, distrito tercero, 1.^a categoría.
 803.—D. Domingo Rodríguez Palacio.—Santa Cruz de Bezana, distrito único (Santander), 3.^a categoría.
 804.—D. Eduardo Rivas Barros.—Lalín, distrito segundo (Pontevedra), 1.^a categoría.
 805.—D. Vicente Camarena Ortolá.—Carcagente, distrito tercero (Valencia), 2.^a categoría.
 819.—D. Ricardo Fuente Pardo.—Jambrina y agregado, distrito único (Zamora), 4.^a categoría.
 864.—D. José María Pérez Vázquez.—Coruña, distrito primero, 1.^a categoría.
 874.—D. Juan Nuevo Díez.—Villademor de la Vega y agregado, distrito único (León), 3.^a categoría.
 901.—D. Venancio Rodríguez García.—Burgos, distrito octavo, 1.^a categoría.
 958.—D. Valerio Peñas Redín.—San Ildefonso, distrito segundo (Segovia), 2.^a categoría.
 1.031.—D. Saturnino Giner Ripoll.—Villanueva de la Serena, distrito cuarto, 1.^a categoría (Badajoz).
 1.041.—D. Arcadio Hernández Romeo.—Córdoba, distrito 22 «Extramuros», 1.^a categoría.
 1.045.—D. Francisco Gilpérez Gutiérrez.—Badajoz, distrito 12, 1.^a categoría.
 1.057.—D. Gregorio Alba Rodríguez.—Palacios del Sil, distrito único (León), 2.^a categoría.
 1.077.—D. José Vallo Salgado.—Collado Villalba, distrito primero (Madrid), 4.^a categoría.

- 1.090.—D. José María García Martínez.—Cantimpalos, distrito único (Segovia), 4.^a categoría.
 1.147.—D. José Barros Sanromán.—Pontevedra, distrito «Salcedo», 1.^a categoría.
 1.153.—D. Aurelio Silvestre Giménez.—A. musafes, distrito único (Valencia), 2.^a categoría.
 1.182.—D. Joaquín Sastre Matesanz.—Frumales y agregado, distrito único (Segovia), 3.^a categoría.
 1.184.—D. Modesto Llorente Ayestarán.—Barbadillo del Mercado y agregados distrito único (Burgos), 2.^a categoría.
 1.223.—D. Manuel Martín González.—Valdepeñas, distrito cuarto (Ciudad Real), 1.^a categoría.
 1.230.—D. Julio Abad Tovar.—San Salvador del Valle, distrito segundo (Vizcaya), 2.^a categoría.
 1.231.—D. José Ribo Mayol.—Fortia y agregado, distrito único (Gerona), 4.^a categoría.
 1.255.—D. Ricardo Aruga Carbonell.—Murcia, Distrito 23 rural, 1.^a categoría.
 1.278 bis.—D. Rafael García Trujillo.—Castellans, distrito único (Lérida), 2.^a categoría.
 1.287.—D. Regino Ganzarain Ortuza.—Oyarzun distrito segundo (Guipúzcoa), 3.^a categoría.
 1.305.—D. Manuel Gómez Garriga.—Tortosa, distrito segundo (Tarragona), 1.^a categoría.
 1.403.—D. Macario González Valdés.—Saelices, distrito único (Cuenca), 3.^a categoría.
 1.431.—D. Alberto Santoyo González.—Guecho, distrito Santa María (Vizcaya), 1.^a categoría.
 1.446 bis.—D. Luis G. Elías Armenter.—La Granada y agregados, distrito único (Barcelona), 3.^a categoría.
 1.482.—D. José Mizzi López.—Alhama de Almería, distrito segundo (Almería), 2.^a categoría.
 1.487.—D. Guillermo Cñigral Munguez.—Liria, distrito tercero (Valencia), 2.^a categoría.
 1.512.—D. Ramón Lostáu de la Morena.—Borja y agregados, distrito primero (Zaragoza), 2.^a categoría.
 1.539 bis.—D. Juan Estil-las Reixach.—Guisona y agregados, distrito único (Lérida), 2.^a categoría.
 1.584.—D. José Vicente Favos Carrión.—Valdemoro, distrito segundo (Madrid), 3.^a categoría.
 1.611.—D. Manuel Rafael de la Sierra Menezo.—Santa Inés, distrito único (Burgos), 4.^a categoría.
 1.630.—D. Ildefonso Aguilar Felipe.—Benaguacil, distrito tercero (Valencia), 3.^a categoría.
 1.661 bis.—D. Ramiro Serres Mírnau.—Bisbal del Panadés, distrito único (Tarragona), 3.^a categoría.
 1.668 bis.—D. Jacinto Lafuente Vallejo.—Valseca y agregado, distrito único (Segovia), 3.^a categoría.
 1.692.—D. Joaquín García Peinado.—Torres de Berrellén, distrito único (Zaragoza), 4.^a categoría.
 1.705.—D. José David Monte, García.—Siero, distrito segundo (Oviedo), 1.^a categoría.
 1.706 bis.—D. Alejandro Iñarra Legarraga.—Ceuta, distrito séptimo, 1.^a categoría.
 1.747.—D. Lorenzo Teixidor Moragas.—Masquefa, distrito único (Barcelona), 4.^a categoría.
 1.753.—D. Jesús Sentin Ruiz.—Lebrija, distrito barriada El Cuervo (Sevilla), 2.^a categoría.
 1.784.—D. Elías Gil Oñero.—Puentepelayo, distrito único (Segovia), 3.^a categoría.
 1.807.—D. Antonio Domínguez García.—Cantalpino, distrito segundo (Salamanca), 3.^a categoría.
 1.816 bis.—D. Miguel Simón Alcodori.—Picasent, distrito segundo (Valencia), 2.^a categoría.
 1.843 bis.—D. Alejandro Uhden Border.—Báguena, distrito único (Sevilla), 1.^a categoría.
 1.897.—D. Rafael Montoursy Segovia.—Osuna, distrito primero (Sevilla), 1.^a categoría.
 1.933 bis.—D. Juan Antonio Muñoz Remón.—Jabugo distrito segundo, aldeas Repilado y Los Romeros (Huelva), 1.^a categoría.
 1.937.—D. Luis Arranz González.—Cabezón de Pisuerga, distrito único (Valladolid), 3.^a categoría.
 1.962.—D. Ernesto del Pozo Rodríguez.—Olvarrasa de Abajo y agregado (Salamanca), distrito único, 4.^a categoría.
 1.965.—D. Gonzalo Estivalis Pérez.—Burriana, distrito tercero (Castellón), 1.^a categoría.
 1.996.—D. Gerardo Federico Medrano Albalade.—Quesa, distrito único (Valencia), 4.^a categoría.
 2.008.—D. Aniceto Oriol Puignáu.—San Vicente de Llaneras, distrito único (Barcelona), 4.^a categoría.
 2.020.—D. Félix Fernández Gállego.—Gómara y agregados, distrito único (Soria), 2.^a categoría.
 2.034.—D. Rafael Gironés Codina.—Játiva, distrito primero (Valencia), 1.^a categoría.
 2.043.—D. Enrique Amat Puig.—Bétera distrito segundo (Valencia), 3.^a categoría.
 2.061.—D. Manuel Martínez Garrido.—Córdoba, distrito 21, Villarrubia, 1.^a categoría.
 2.155.—D. Manuel Ferrer Ramos.—Calatayud, distrito primero (Zaragoza), 1.^a categoría.

- 2.157.—D. Ramón Armengol Civit.—Claravalls, distrito único (Lérida), 4.ª categoría.
- 2.195.—D. Cándido Hernández López.—Béjar, distrito primero (Salamanca), 2.ª categoría.
- 2.204.—D. Manuel Saavedra Carril.—Morales del Rey y agregados, distrito único (Zamora), 2.ª categoría.
- 2.220.—D. Mariano Calderón Estébanez.—Morata de Tajuña, distrito (de las) (Madrid), 3.ª categoría.
- 2.325.—D. Esteban Prieto Calleja.—Cornago, distrito único (Logroño), 2.ª categoría.
- 2.445.—D. Nicolás Saint-Gerons Beraluce.—Bujalance, distrito tercero (Córdoba), 1.ª categoría.
- 2.478.—D. Alfredo Couto Felices.—Gálvez, distrito segundo (Toledo), 3.ª categoría.
- 2.481.—D. Epifanio Martínez Gimeno.—Zaragoza, barrio «Peñaflor de Gállego», 2.ª categoría.
- 2.504.—D. Ricardo Arnaldes Ferrando.—Brea de Aragón, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
- 2.512.—D. Constantino Zubillaga Irarte.—Fuenterrabía, distrito segundo (Guipúzcoa), 2.ª categoría.
- 2.557.—D. Rafael Garrido Lestache.—Villoria, distrito único (Salamanca), 4.ª categoría.
- 2.573.—D. Pedro Sánchez Calvo.—Villanueva de Alcolea y agregado, distrito único (Castellón), 2.ª categoría.
- 2.579.—D. Juan Luis Vicén Vidal.—Canet de Mar, distrito único (Barcelona), 3.ª categoría.
- 2.635.—D. Manuel Gómez Martín.—Vilvestre, distrito único (Salamanca), 3.ª categoría.
- 2.669.—D. Bernardo Almaraz Marcos.—Cordovilla y agregados, distrito único (Salamanca), 4.ª categoría.
- 2.723.—D. Eugenio Basanta Silva.—Villalba, distrito tercero (Lugo), 1.ª categoría.
- 2.732.—D. Juan de Dios López Alonso.—Puente Genil, distrito cuarto (Córdoba), 1.ª categoría.
- 2.747.—D. Antonio Part Part.—Bellreguart, distrito único (Valencia), 3.ª categoría.
- 2.794.—D. Severino Bastida Arraiza.—San Mateo de Gállego, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
- 2.870.—D. Nicolás Carrascal Picado.—Hoyales de Roa, distrito único (Burgos), 4.ª categoría.
- 2.879.—D. Vidal Bosqued Gimeno.—Sueca, distrito cuarto (Valencia), 1.ª categoría.
- 2.895.—D. Juan Pagés Choy.—Borjas Blancas y agregado, distrito único (Lérida), 2.ª categoría.
- 2.915.—D. José González Tribiño.—Santa María de Nieva y agregados, distrito único (Segovia), 3.ª categoría.
- 2.942.—D. José María Sanclemente Sanclemente.—Binaced y agregados, distrito único (Huesca), 2.ª categoría.
- 2.999.—D. Manuel Lumbreras Moreno.—Collado Mediano, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 3.031.—D. Jesús Malla Florejachs.—San Saturnino de Noya, distrito único (Barcelona), 3.ª categoría.
- 3.055.—D. Paulino Gutiérrez Vadillo.—La Algaba, distrito segundo (Sevilla), 3.ª categoría.
- 3.060.—D. José Alcay Lafoz.—Ariño, distrito único (Teruel), 4.ª categoría.
- 3.064.—D. Alonso Vega y Porras.—Gánamo de Sayago y agregados, distrito único (Zamora), 3.ª categoría.
- 3.150.—D. Antonio Calvin Redondo.—Madrona, distrito único (Segovia), 2.ª categoría.
- 3.151.—D. Blas Moreno Moreno.—Villarrobledo, distrito cuarto (Alicante), 2.ª categoría.
- 3.163.—D. César Fernández de la Fuente.—Pedraza y agregado, distrito único (Segovia), 2.ª categoría.
- 3.173.—D. Bernardo Hernández Sierra.—Casas de Millán, distrito único (Cáceres), 3.ª categoría.
- 3.206.—D. Alfredo Novoa Somoza.—Monforte, distrito cuarto (Lugo), 1.ª categoría.
- 3.233.—D. José Mestre Artigas.—Fontrubi, distrito único (Barcelona), 4.ª categoría.
- 3.255.—D. Pedro Sicilia Pérez.—Mijares, distrito único (Ávila), 2.ª categoría.
- 3.256.—D. Fernando Elias Avinter.—Llinás del Vallés y agregado, distrito único (Barcelona), 3.ª categoría.
- 3.276.—D. Salvador Salinas Cuéllar.—Doña Mencía, distrito primero (Córdoba), 2.ª categoría.
- 3.307.—D. Enrique Tintorero Gómez.—Llanes, distrito «Nueva» (Oviedo), 1.ª categoría.
- 3.373.—D. Rafael Luzar Rodrigo.—Rafelcofer, distrito único (Valencia), 4.ª categoría.
- 3.378.—D. Víctor Benito Pulido.—Fombellida y agregado, distrito único (Valladolid), 4.ª categoría.
- 3.398.—D. José María Ronda Fister.—Callosa de Ensarriá, distrito primero (Alicante), 3.ª categoría.
- 3.400.—D. Leonardo Velasco Morales.—Puente Genil, distrito quinto (Córdoba), 1.ª categoría.
- 3.406.—D. Antonio Barbería Vázquez.—Soria, distrito segundo, 1.ª categoría.
- 3.482.—D. Jesús Ara Navarro.—Azpeitia, distrito tercero (Guipúzcoa), 2.ª categoría.
- 3.485.—D. Juan Zamora Pérez de las Bacos.—Blanes, distrito único (Gerona), 1.ª categoría.
- 3.538.—D. Francisco Galán Marco.—Alfara de Algimia, distrito único (Valencia), 5.ª categoría.
- 3.554.—D. Fermín Bonilla Bayona.—Vilhel del Bomerat distrito único (Teruel), 3.ª categoría.
- 3.575.—D. Adolfo Torres Vmaja.—Monistrol de Montserrat, distrito único (Barcelona), 3.ª categoría.
- 3.600.—D. Francisco Brusi Almazán.—Béjar, distrito cuarto «Palmares» (Salamanca), 2.ª categoría.
- 3.612.—D. Tomás Peña Ruiz-Ogarrío.—Ages y agregados, distrito único (Burgos), 2.ª categoría.
- 3.636.—D. César de la Lama Blanco.—Soria, distrito tercero, 1.ª categoría.
- 3.658.—D. Enrique Rubio Aragües.—Borjas del Campo, distrito único (Tarragona), 3.ª categoría.
- 3.660.—D. Francisco Andrés Almerich.—Dos Aguas, distrito único (Valencia), 4.ª categoría.
- 3.688.—D. Antonino Luis Tejada González.—Fuentes de Valdepero distrito único (Palencia), 4.ª categoría.
- 3.691.—D. Miguel Mitjanas Romero.—Cardedeu, distrito único (Barcelona), 3.ª categoría.
- 3.711.—D. Rafael Vior Martínez.—Soto del Barco, distrito primero (Oviedo), 2.ª categoría.
- 3.807.—D. Sisinio Craspo Martínez.—María de Hueva y agregado, distrito único (Zaragoza), 3.ª categoría.
- 3.839.—D. Luis Martínez Pereiro.—Cabana, distrito segundo (La Coruña), 2.ª categoría.
- 3.843.—D. José María Peleato Cosano.—Tardienta y agregado, distrito único (Huesca), 3.ª categoría.
- 3.855.—D. Enrique Pinedo Herrero.—Vendrell y agregado, distrito primero (Tarragona), 3.ª categoría.
- 3.915.—D. Enrique Abendea Ruiz.—Las Pedroneras, distrito segundo (Cuenca), 3.ª categoría.
- 3.929.—D. Filemón José Sánchez Arroyo.—Bohobal de Ilor, distrito único (Cáceres), 4.ª categoría.
- 4.019.—D. José Nieto Luis.—Ginzo de Lima, distrito segundo (Orense), 1.ª categoría.
- 4.042.—D. Bernardo Gualis Arbiol.—Veilla de Cinca, distrito único (Huesca), 4.ª categoría.
- 4.046.—D. Francisco Mosquera Souto.—Pontecareas, distrito segundo (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 4.060.—D. Fideño Herrera Descalzo.—Pedro Bernardo, distrito segundo (Ávila), 3.ª categoría.
- 4.092.—D. Francisco Torres Ruiz.—Torrecampo, distrito primero (Córdoba), 3.ª categoría.
- 4.096.—D. Francisco de los Santos Vidal.—Moaña, distrito segundo (Pontevedra), 2.ª categoría.
- 4.108.—D. Lorenzo Luis Martín.—Gallegos de Argañán, distrito único (Salamanca), 3.ª categoría.
- 4.109.—D. Eduardo Díez Melchor.—Briviesca y agregados, distrito primero (Burgos), 1.ª categoría.
- 4.149.—D. Francisco García Fuentes.—Medina de las Torres, distrito primero (Badajoz), 3.ª categoría.
- 4.203.—D. Fernando Conde López.—Las Regueras, distrito único (Oviedo), 2.ª categoría.
- 4.250.—D. José Torres Pacheco.—Núevalos, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
- 4.285.—D. Joaquín Moneva Sánchez.—Ateca, distrito primero (Zaragoza), 2.ª categoría.
- 4.330.—D. Avelino González Díaz.—Casas de Fernando Alonso y agregado, distrito único (Cuenca), 2.ª categoría.
- 4.364.—D. Carlos Iglesias Gabriel y Galán.—Fuentesauco, distrito primero (Zamora), 2.ª categoría.
- 4.386.—D. Carlos Rodríguez Lafora.—Teror, distrito segundo (Las Palmas), 2.ª categoría.
- 4.404.—D. Arturo García Sánchez.—Murcia, distrito 21 rural, 1.ª categoría.
- 4.409.—D. Manuel Vidal Portela.—Arbó, distrito «Sela» (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 4.426.—D. Moisés Lezcano Pérez.—Pancorbo, distrito único (Burgos), 4.ª categoría.
- 4.441.—D. José González de la Vega.—Villaobispo del Otero, distrito único (León), 3.ª categoría.
- 4.443.—D. Esteban Sánchez Herrero.—Munera, distrito segundo (Alicante), 3.ª categoría.
- 4.445.—D. Miguel del Pozo Fralle.—Miguelañez y agregado, distrito único (Segovia), 4.ª categoría.
- 4.450.—D. Manuel Cacho Cisneros.—Fuentepiñel, distrito único (Segovia), 5.ª categoría.
- 4.466.—D. Jesús Juan Martín.—Faura, distrito único (Valencia), 4.ª categoría.
- 4.498.—D. José Casany Aixela.—Campdevanól, distrito único (Gerona), 3.ª categoría.
- 4.529.—D. Angel Martín de la Iglesia.—Landete, distrito único (Cuenca), 2.ª categoría.
- 4.542.—D. Rafael Pacheco Fernández.—Robledillo de la Jara y agregados, distrito único (Madrid), 3.ª categoría.
- 4.558.—D. Blas Antonio Gimeno Bernal.—La Almunia de Doña Godina, distrito primero (Zaragoza), 2.ª categoría.
- 4.618.—D. José Carrasco Domínguez.—Puebla del Río, distrito único (Sevilla), 1.ª categoría.
- 4.622.—D. Carlos Sierra Salvatella.—Baeza, distrito primero (Jaén), 1.ª categoría.
- 4.624.—D. José Alja Rodríguez.—Puente de Domingo Flórez, distrito único (León), 2.ª categoría.
- 4.674.—D. Víctor González Martín-Rubio.—Tarancón, distrito tercero (Cuenca), 2.ª categoría.

- 4.726.—D. Benito García López.—Porriño, distrito «Sur» (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 4.766.—D. Manuel Calleja Blasco.—Torrijo de la Cañada, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
- 4.797.—D. José María Carrera.—Almazora, distrito segundo (Castellón), 1.ª categoría.
- 4.817.—D. Emilio Aguirre Marín.—Requena, distrito cuarto (Valencia), 2.ª categoría.
- 4.834.—D. Proscodimo Rodríguez Rodríguez.—Castromonte, distrito único (Valladolid), 3.ª categoría.
- 4.907.—D. José Amiburu Villaverde.—Briones, distrito único (Logroño), 3.ª categoría.
- 4.908.—D. Manuel María Álvarez Suárez.—Grandas de Salme y agregado, distrito único (Oviedo), 1.ª categoría.
- 4.920.—D. José María Blanco Repiso.—Valle de Cerrato, distrito único (Palencia), 4.ª categoría.
- 4.939.—D. Federico Snau Torruell.—San Andrés y Sauces, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 1.ª categoría.
- 4.940.—D. Luis Leita Gracia.—García, distrito único (Tarragona), 4.ª categoría.
- 4.966.—D. Francisco Lobato Laborde.—Aya, distrito único (Guipúzcoa), 2.ª categoría.
- 5.010.—D. Fernando Moro Briz.—Cebreiros, distrito primero (Avila), 2.ª categoría.
- 5.027.—D. Victoriano Piño Martínez.—Tuy, distrito «Sur» (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 5.063.—D. Constantino Jiménez Fernández.—Umbrias, distrito único (Avila), 2.ª categoría.
- 5.098.—D. Benito Ruiz Villar.—Comenarejo, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 5.134.—D. Alfredo Adrados Martín.—Alegón, distrito tercero (Zaragoza), 3.ª categoría.
- 5.146.—D. Joaquín García Gómez Cordobés.—Alfambra y agregado, distrito único (Teruel), tercera categoría.
- 5.180.—D. Miguel Sancho Vicente.—Artana, distrito único (Castellón), tercera categoría.
- 5.196.—D. Buenaventura Álvarez Duque.—Villavendimio, distrito único (Zamora), 4.ª categoría.
- 5.235.—D. Epifanio Gámiz Ochoa de Erbe.—Anguciana, distrito único (Logroño), 5.ª categoría.
- 5.239.—D. Cándido Eteban Ruiz.—Cobeña, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 5.255.—D. Anastasio Fernández Sánchez.—Chapinería, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 5.286.—D. José Corbeira Abelleira.—Brihuega y agregados, distrito segundo (Guadalajara), 2.ª categoría.
- 5.287.—D. Vicente Gatell Andújar.—Marbella, distrito tercero (Málaga), 1.ª categoría.
- 5.298.—D. José Rodríguez Valcarlos.—Lalín, distrito tercero (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 5.319.—D. Arturo Orozco Jiménez.—Canencia, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 5.353.—D. Leopoldo Río Miranda Fleita.—Casas de Castañar y agregado, distrito único (Cáceres), 3.ª categoría.
- 5.381.—D. Bernardo Gasque Pérez Aznar.—Magán, distrito único (Toledo), 4.ª categoría.
- 5.421.—D. Avelino Gil Gálvez.—Cármenes, distrito único (León), 3.ª categoría.
- 5.458.—D. Joaquín Costa Molinero.—Aldeavieja y agregado, distrito único (Avila), 3.ª categoría.
- 5.466.—D. Antonio Rivas Martínez.—Silleda, distrito «Norte» (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 5.524.—D. Vicente López Berrocoso.—Guadalupe, distrito primero «Arriba» (Cáceres), 3.ª categoría.
- 5.571.—D. Gonzalo Cisneros y Cunchillos.—Tarazona y agregados, distrito tercero (Zaragoza), 2.ª categoría.
- 5.612.—D. Juan Sala Roig.—Taradell y agregado, distrito único (Barcelona), 3.ª categoría.
- 5.629.—D. Alejandro Ruiz de la Cuesta y Burgo.—Villadecierros y agregados, distrito único (Zamora), 2.ª categoría.
- 5.643.—D. Primitivo Fernández Aparicio.—Sosés, distrito único (Lérida), 2.ª categoría.
- 5.658.—D. Teodoro Montero Fandiño.—Sand y agregados, distrito único (Salamanca), 3.ª categoría.
- 5.663.—D. Carlos Moreira Casal.—Villafranca del Campo y agregados, distrito único (Teruel), 3.ª categoría.
- 5.698.—D. Eloy Durruti Romay.—Geria, distrito único (Valladolid), 4.ª categoría.
- 5.714.—D. Antonio Riera Adroher.—Piera, distrito segundo (Barcelona), 3.ª categoría.
- 5.751.—D. Teodosio Rodríguez Castro.—Quiruelas de Vidriales y agregados, distrito único (Zamora), 3.ª categoría.
- 5.752.—D. Angel Vicente Sánchez.—Villasoco de los Gamitos y agregados, distrito único (Salamanca), 3.ª categoría.
- 5.753.—D. Emilio Fuentes Fernández.—Navalagamella, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 5.771.—D. Ildefonso Aras Herrero.—Tielde, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 5.798.—D. Luis Vives La Sierra.—Castelladral, distrito único (Barcelona), 3.ª categoría.
- 5.887.—D. Tomás Rey González.—Montilla, distrito sexto (Córdoba), 1.ª categoría.
- 5.896.—D. Francisco Febrer Albiol.—Luchente y agregados, distrito segundo (Valencia), 3.ª categoría.
- 5.919.—D. Manuel Gutiérrez Fernández.—Talamanca del Jarama y agregado, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 5.955.—D. Francisco Sances Ortega.—Tortosa, distrito quinto «Jesús y María» (Tarragona), 1.ª categoría.
- 5.989.—D. Cipriano Galván Galván.—Peñausende y agregado, distrito único (Zamora), 3.ª categoría.
- 6.005.—D. Luis Piraces Cadena.—Barracas, distrito único (Castellón), 4.ª categoría.
- 6.024.—D. Gonzalo Bolde Andrés.—Cuadros y agregado, distrito único (León), 2.ª categoría.
- 6.092.—D. José Martínez Pérez.—Priego de Córdoba, distrito primero (Córdoba), 1.ª categoría.
- 6.152.—D. Ramón Abruña Rodríguez.—Peñagosa y agregado, distrito único (Zamora), 3.ª categoría.
- 6.194.—D. Fernando Pellón Aparicio.—San Juan del Puerto, distrito segundo (Huelva), 2.ª categoría.
- 6.196.—D. Francisco Gómez López del Campo.—Belvis de la Jara, distrito primero (Toledo), 2.ª categoría.
- 6.209.—D. Ricardo Encinas Hernández.—Pereruela y agregados, distrito único (Zamora), 2.ª categoría.
- 6.264.—D. José Roig Domingo.—Montblanch y agregado, distrito segundo (Tarragona), 2.ª categoría.
- 6.371.—D. Miguel Rodríguez Barrio.—Zotes del Páramo, distrito único (León), 3.ª categoría.
- 6.414.—D. Juan Balbín Villaverde.—Alcalá de Chivert, distrito segundo (Castellón), 2.ª categoría.
- 6.456.—D. José Plaza Cantero.—Parcent y agregados, distrito único (Alicante), 3.ª categoría.
- 6.483.—D. Juan Herrera Girela.—Monachil y agregados, distrito primero (Granada), 1.ª categoría.
- 6.594.—D. Francisco Matéu Royo.—Barig, distrito único (Valencia), 4.ª categoría.
- 6.727.—D. Teodomiro Rubio Feroso.—Villafranca Montes de Oca y agregados, distrito único (Burgos), 2.ª categoría.
- 6.758.—D. Ramón Moreno González.—Cabanillas de la Sierra y agregados, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 6.770.—D. Tomás Vicente Yuste Gómez.—San Esteban de Litera, distrito único (Huesca), 3.ª categoría.
- 6.786.—D. Antonio Rodríguez Imzábal.—Navarrete, distrito segundo (Logroño), 4.ª categoría.
- 6.788.—D. José García Espín.—Dúrcal y agregado, distrito primero (Granada), 1.ª categoría.
- 6.825.—D. Sixto Martín Martín.—Huércal-Overa, distrito primero (Almería), 1.ª categoría.
- 6.878.—D. Vicente Ayllón Torres.—Santa Ursula, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.ª categoría.
- 6.885.—D. Amalio Marqués García.—Aznalcázar, distrito único (Sevilla), 1.ª categoría.
- 6.887.—D. José María Sastré Piqué.—Vilabella y agregado, distrito único (Tarragona), 3.ª categoría.
- 6.923.—D. José Pavia Redón.—Cuevas de Vinrcmá, distrito único (Castellón), 2.ª categoría.
- 6.927.—D. Aurelio Benito Díaz.—Villafranca de Ebro, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
- 6.972.—D. Ernesto Balbuena García.—Atalaya, distrito único (Badajoz), 5.ª categoría.
- 7.042.—D. Manuel López Rivera.—Chillón, distrito segundo (Ciudad Real), 3.ª categoría.
- 7.054.—D. José Juan Estaña.—Albaida y agregado, distrito primero (Valencia), 3.ª categoría.
- 7.076.—D. Antonio Novella Furió.—Bicorp, distrito único (Valencia), 4.ª categoría.
- 7.125.—D. José Luis Caballero Irribarren.—Villa del Prado, distrito «Norte» (Madrid), 3.ª categoría.
- 7.207.—D. Pablo Urza Lusarreta.—Oñate, distrito segundo (Guipúzcoa), 1.ª categoría.
- 7.221.—D. Enrique González Calleja.—Campo y agregados, distrito único (Huesca), 3.ª categoría.
- 7.224.—D. Jesús Sermiento Suárez.—Arbó, distrito «Noreste» (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 7.238.—D. Francisco Andonegui Ulecia.—Ataún, distrito segundo (Guipúzcoa), 2.ª categoría.
- 7.247.—D. Felipe Ferrer Soler.—Lorca, distrito 16 rural (Murcia), 1.ª categoría.
- 7.284.—D. Indalecio Ventura Moles.—Cúllar Vega y agregados, distrito único (Granada), 2.ª categoría.
- 7.294.—D. Perpetuo García Marcos.—Larrodrigo, distrito único (Salamanca), 5.ª categoría.
- 7.310.—D. Adrián Enrique López Orozco.—Romancos y agregado, distrito único (Guadalajara), 4.ª categoría.
- 7.324.—D. Miguel Martínez Alonso.—Roda de Eresma y agregados, distrito único (Segovia), 3.ª categoría.
- 7.343.—D. Francisco Méndez Ecuero.—Aldeacipreste, distrito único (Salamanca), 4.ª categoría.
- 7.373.—D. Ricardo de la Muela García.—La Ventosa y agregados, distrito único (Cuenca), 2.ª categoría.
- 7.604.—D. Ramón Espinosa Masague.—San Martín Sarroca, distrito único (Barcelona), 3.ª categoría.
- 7.625.—D. Gilberto Pallarés Vázquez.—Epila, distrito tercero (Zaragoza), 3.ª categoría.

- 7.630.—D. Juan Manue. Lagui, Lede ma. —Tejado y agregados, distrito único (Soria), 2.ª categoría.
- 7.631.—D. Jesús Marín Sanz.—Fayón, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
- 7.644.—D. Gabriel Medina Morillo.—Valdepeñas de la Sierra y agregados, distrito único (Guadalajara), 3.ª categoría.
- 7.673.—D. Mauro Herrero Pérez.—El Tiemblo, distrito segundo (Ávila), 3.ª categoría.
- 7.708.—D. Bonifacio Ordóñez Fajardo.—Loja, distrito «Zagra» (Granada), 1.ª categoría.
- 7.767.—D. Tomás Remón Pastor.—Villastar, distrito único (Teruel), 4.ª categoría.
- 7.777.—D. Emiliano García García.—Carnacedelo, distrito único (León), 2.ª categoría.
- 7.790.—D. Vicente Alcaraz Ortega.—El Burgo, distrito único (Málaga), 2.ª categoría.
- 7.828.—D. Antonio Caudevilla Sierra.—Uncastillo, distrito segundo (Zaragoza), 3.ª categoría.
- 7.854.—D. Ezequiel Carbajo Ferrero.—Cea y agregado, distrito único (León), 2.ª categoría.
- 7.862.—D. Alfonso Alvarez Lanzaco.—Chiprana, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
- 7.871.—D. José Luis Santos Pérez.—Guijuelo, distrito segundo (Salamanca), 3.ª categoría.
- 7.873.—D. Juan José Pérez Avelló.—Castropol, distrito segundo (Oviedo), 1.ª categoría.
- 7.901.—D. Isidoro Pérez Nicolás.—Garciaz, distrito único (Cáceres), 3.ª categoría.
- 7.910.—D. Antonio Castillo Cruz.—Salobreña, distrito segundo (Granada), 1.ª categoría.
- 7.940.—D. Tomás Casanueva Cabezas.—Coria, distrito segundo (Cáceres), 2.ª categoría.
- 8.013.—D. Cristino Priego Castro.—Bujalance, distrito cuarto (Córdoba), 1.ª categoría.
- 8.021.—D. Mariano Salcedo Molero.—Peñaranda —Madrirdejos, distrito tercero (Toledo), 2.ª categoría.
- 8.097.—D. Aveiro Arriéllles Montero.—Vilasantar, distrito único (La Coruña), 2.ª categoría.
- 8.142.—D. Cosme Jesús Sánchez Sánchez.—Navalucillos, distrito segundo (Toledo), 2.ª categoría.
- 8.188.—D. Félix Zorita Gómez.—Muncha Real, distrito primero (Jaén), 2.ª categoría.
- 8.198.—D. Félix González Hourmat.—Coca de Alba y agregado, distrito único (Salamanca), 3.ª categoría.
- 8.209.—D. José Villamor Ruiz.—Vilaviciosa, distrito primero (Córdoba), 3.ª categoría.
- 8.223.—D. José Adolfo Cuadrado Sánchez.—Salvados y agregado, distrito único (Ávila), 3.ª categoría.
- 8.256.—D. Domingo Herrero Barrera.—Benobárez, distrito único (Salamanca), 3.ª categoría.
- 8.285.—D. Manuel Moreno Gallardo.—La Roda de Andalucía, distrito segundo (Sevilla), 2.ª categoría.
- 8.287.—D. Laureano E. Alejandro Ferrín.—Campo Lameiro, distrito «Norte» (Pontevedra), 2.ª categoría.
- 8.289.—D. Antonio Martínez Galán.—Castroverde, distrito segundo (Lugo), 2.ª categoría.
- 8.321.—D. Fernando Reñelles Acosta.—Robregordo y agregados, distrito único (Madrid), 3.ª categoría.
- 8.339.—D. Manuel González Suárez.—Salas, distrito cuarto «Espina» (Oviedo), 1.ª categoría.
- 8.343.—D. José López Salvo.—Porcall y agregado, distrito único (Castellón), 2.ª categoría.
- 8.447.—D. Jacinto Higuera Cuadros.—Peal de Becerro, distrito segundo (Jaén), 2.ª categoría.
- 8.461.—D. Eladio Soriano Puente.—Huércal-Overa, distrito tercero (Almería), 1.ª categoría.
- 8.461.—D. Pablo Pita Rodríguez.—Quero, distrito único (Toledo), 3.ª categoría.
- 8.469.—D. Abelardo Domínguez Alamo.—Monesterio, distrito segundo (Badajoz), 2.ª categoría.
- 8.508.—D. Félix Hernando Gimeno.—Ontiñena, distrito único (Huesca), 3.ª categoría.
- 8.509.—D. Dioscórides López Sacristán.—Torrox, distrito segundo (Málaga), 1.ª categoría.
- 8.536.—D. Indalecio Herrero Pascual.—Paredes de Nava, distrito primero (Palencia), 3.ª categoría.
- 8.554.—D. Eloy Zacarías Ayuso Ayuso.—Dreves, distrito único (Guadalajara), 5.ª categoría.
- 8.556.—D. Emilio Camba García.—Bande, distrito segundo (Orense), 1.ª categoría.
- 8.559.—D. Bernardo Castelao Villarejo.—Yeste, distrito segundo (Albacete), 2.ª categoría.
- 8.563.—D. Mariano García Velicia.—Carrascal del Río y agregados, distrito único (Segovia), 2.ª categoría.
- 8.580.—D. Albino Feliz de Vargas Rodríguez.—Langayo y agregado, distrito único (Valladolid), 2.ª categoría.
- 8.601.—D. Doroteo Casquete González.—Valdelaguna, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 8.603.—D. José Lorenzo Hernández.—Setenil, distrito segundo (Cádiz), 2.ª categoría.
- 8.617.—D. Gabriel Aguilera Márquez.—Güevejar y agregados, distrito único (Granada), 2.ª categoría.
- 8.661.—D. José Isern Rabascall.—Castellfollit del Boix, distrito único (Barcelona), 5.ª categoría.
- 8.674.—D. Andrés Sala de Martín.—Livina, distrito único (Gerona), 4.ª categoría.
- 8.700.—D. Eugenio Pampois Solé.—Lebrija, distrito primero (Sevilla), 2.ª categoría.
- 8.704.—D. Enrique Batlle Koca.—Bagner y agregado, distrito único (Gerona), 3.ª categoría.
- 8.757.—D. Pedro Mulas González.—Boveda del Río Almar, distrito único (Salamanca), 5.ª categoría.
- 8.763.—D. Alfredo Iglesias Martínez.—Mediana de Aragón, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
- 8.829.—D. José María Domenech y Ramírez Arellano.—La Fresneda, distrito único (Teruel), 4.ª categoría.
- 8.863.—D. Bernardo Francisco Montes San Agustín.—Alcaudete de la Jara, distrito primero (Toledo), 3.ª categoría.
- 8.948.—D. Enrique Flórez del Cuelo.—Puente Caidelas, distrito segundo (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 9.000.—D. Luis Charro Martín.—Molina de Aragón y agregados, distrito primero (Guadalajara), 2.ª categoría.
- 9.023.—D. Angel Payerpaj Gredilla.—Aguilafuente, distrito primero (Segovia), 3.ª categoría.
- 9.038.—D. José Nieto Herrejón.—Valdecañas de Cerrato, distrito único (Palencia), 4.ª categoría.
- 9.109.—D. Adolfo Sais-Pardo Martínez.—Puenteviesgo, distrito único (Santander), 3.ª categoría.
- 9.154.—D. Juan San Eustaquio Miguel.—Castrojeriz y agregados, distrito primero (Burgos), 2.ª categoría.
- 9.175.—D. Manuel de Jesús Rodríguez Sayago.—Mairena del Alcor, distrito segundo (Sevilla), 2.ª categoría.
- 9.225.—D. Domingo Grañen Llanas.—Sotillo de las Palomas y agregado, distrito único (Toledo), 3.ª categoría.
- 9.239.—D. Ramón Saiz Cosculluela.—Pueyo de Santa Cruz y agregado, distrito único (Huesca), 4.ª categoría.
- 9.238.—D. José Sin Rufas.—Peraita de Alcofea y agregados, distrito único (Huesca), 3.ª categoría.
- 9.319.—D. Manuel Rodríguez Sáenz.—Tubilla del Lago y agregado, distrito único (Burgos), 3.ª categoría.
- 9.368.—D. Manuel Rodríguez Díaz.—Corgo, distrito primero (Lugo), 2.ª categoría.
- 9.452.—D. Juan José Franco Muñoz.—Manzanera, distrito único (Teruel), 2.ª categoría.
- 9.468.—D. Francisco Gil Pardo.—Santiago del Collado, distrito único (Ávila), 4.ª categoría.
- 9.468.—D. Francisco Gil Pardo.—Santiago del Collado, distrito y agregado, distrito segundo (Teruel), 3.ª categoría.
- 9.553.—D. Francisco Martín Mate.—Valdenebro de los Valles, distrito único (Valladolid), 3.ª categoría.
- 9.560.—D. Alejandro Rubio Becerra.—Mengibar, distrito segundo (Jaén), 3.ª categoría.
- 9.591.—D. Eduardo Carrascosa del Amo.—Buenache de Alarcón y agregados, distrito único (Cuenca), 2.ª categoría.
- 9.643.—D. Diego Cortes Rivero.—Puebla de Cazalla, distrito primero (Sevilla), 2.ª categoría.
- 9.679.—D. Juan López López.—Algatocin y agregado, distrito único (Málaga), 1.ª categoría.
- 9.734.—D. Manuel Fradejas Fernández.—Alcaucín, distrito único (Málaga), 3.ª categoría.
- 9.812.—D. Juan José Sogo Rodríguez.—Almaraz de Duera, distrito único (Zamora), 4.ª categoría.
- 9.818.—D. Francisco Betrán Aceituno.—Alora, distrito cuarto (Málaga), 1.ª categoría.
- 9.834.—D. Vicente Calaforra Dura.—Casas de Ves, distrito único (Albacete), 3.ª categoría.
- 9.873.—D. Miguel Soler Santamaria.—Alborea, distrito único (Albacete), 3.ª categoría.
- 9.879.—D. José Casal Alende.—Jarque y agregado, distrito único (Zaragoza), 3.ª categoría.
- 10.046.—D. Emilio Alonso Martín-Bias.—Alcántara y agregado, distrito segundo (Cáceres), 2.ª categoría.
- 10.066.—D. Juan Esteban Erayo.—Treddermpo, distrito único distrito «El Pino» (Cáceres), 1.ª categoría.
- 10.072.—D. Fernando Bengoa Gutiérrez.—Anguil, distrito único (Burgos), 5.ª categoría.
- 10.088.—D. Bernardo Aguilera Llibres.—Chimeneas, distrito único (Granada), 1.ª categoría.
- 10.105.—D. Ignacio Figueras y Pares.—Villogona de Riucorp, distrito único (Tarragona), 4.ª categoría.
- 10.107.—D. Inocencio Gutiérrez Sánchez.—Casas de Don Gómez, distrito único (Cáceres), 5.ª categoría.
- 10.169.—D. Antonio Torrecilla Castellano.—Canaletas del Arroyo, distrito único (Cuenca), 4.ª categoría.
- 10.176.—D. Juan Puig Martínez.—Fortuna, distrito segundo (Murcia), 2.ª categoría.
- 10.181.—D. Francisco Elena Ramajo Madrigal de las Altas Torres, distrito tercero (Ávila), 3.ª categoría.
- 10.193.—D. Antonio Gallart Guillen.—Esterra de Anéu y agregados, distrito único (Lérida), 3.ª categoría.
- 10.218.—D. Francisco Herrera Rodríguez.—Jódar, distrito primero (Jaén), 2.ª categoría.
- 10.280.—D. Ricardo Rodríguez Rivas.—Barcarrota, distrito tercero (Badajoz), 2.ª categoría.

- 10.288.—D. Esteban Serrano Moreno.—Martos, distrito séptimo «C-sillas» (Jaén), 1.ª categoría.
- 10.294.—D. Luis Pastos Mejuto.—Rubielos de Mora, distrito único (Teruel), 2.ª categoría.
- 10.337.—D. Fortunato Jiménez Sauras.—Novillas, distrito único (Zaragoza), 5.ª categoría.
- 10.397.—D. Pablo Amigo Crespo.—Montamarta, distrito único (Zamora), 4.ª categoría.
- 10.408.—D. Bienvenido Sánchez Sánchez.—Sorihuela y agregado, distrito único (Salamanca), 3.ª categoría.
- 10.436.—D. Manuel Enciso Sandoval.—Vaencia de Alcántara, distrito «El Pino» (Cáceres), 1.ª categoría.
- 10.493.—D. Ismael Durán Aules.—Vallibona, distrito único (Castellón), 2.ª categoría.
- 10.508.—D. José Puente González.—Miranda, distrito primero (Oviedo), 1.ª categoría.
- 10.574.—D. Miguel Salz Pardo Fernández.—Moriles, distrito único (Córdoba), 3.ª categoría.
- 10.616.—D. Gregorio Baz Bustillo.—Zamarra y agregado, distrito único (Salamanca), 4.ª categoría.
- 10.634.—D. Antonio Ferrera de Castro y Bellón.—Lebrija, distrito segundo (Sevilla), 2.ª categoría.
- 10.691.—D. Federico Cuadrado Llorente.—San Mateo, distrito único (Castellón), 3.ª categoría.
- 10.720.—D. Pedro Jorquera Zamora.—Purchena, distrito único (Almería), 1.ª categoría.
- 10.728.—D. Eloy Rodríguez Barrios.—Carballeda de Valdeorras, distrito único (Orense), 2.ª categoría.
- 10.763.—D. Gregorio Garmendia Otegui.—Mutilloa Cerain, distrito único (Gulpúzcoa), 2.ª categoría.
- 10.764.—D. José Luis Gil del Río.—Peñacerrada, distrito único (Alava), 3.ª categoría.
- 10.769.—D. Bernardo Velasco Martín.—Ulea, distrito único (Murcia), 3.ª categoría.
- 10.775.—D. José García Palomares.—Humanes, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 10.781.—D. Lorenzo García Sánchez.—Sepulcro-Hilario, distrito único (Salamanca), 3.ª categoría.
- 10.792.—D. Ignacio Antón Ortiz.—Trigueros, distrito segundo (Huelva), 2.ª categoría.
- 10.800.—D. Valentín Camino García.—Quirós, distrito segundo (Oviedo), 2.ª categoría.
- 10.833.—D. Tomás Bulza Moreno.—Valle de Valdelaguna, distrito único (Burgos), 2.ª categoría.
- 10.835.—D. Leopoldo Gallego López.—Candelaria, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 3.ª categoría.
- 10.960.—D. Casto Jaén Pérez.—Merindad de Montija, distrito «El Crucero», segundo (Burgos), 2.ª categoría.
- 11.019.—D. José Vázquez Vicente.—El Villar, distrito único (Alava), 4.ª categoría.
- 11.021.—D. Remigio Díaz Pompa.—El Viso de San Juan, distrito único (Toledo), 5.ª categoría.
- 11.067.—D. Fidel García García.—Piedrañta, distrito único (Lugo), 1.ª categoría.
- 11.090.—D. Francisco Abril Franco.—Sanúcar de Guadiana, distrito único (Huelva), 4.ª categoría.
- 11.207.—D. Miguel Montero Peranos.—Moreda, distrito único (Granada), 2.ª categoría.
- 11.247.—D. Marcelino Carral Salvador.—Sanzoles, distrito segundo (Zamora), 4.ª categoría.
- 11.256.—D. Antonio Cubero Sánchez.—Albox, distrito cuarto (Almería), 2.ª categoría.
- 11.257.—D. José Lázaro Civill.—Adamuz, distrito segundo (Córdoba), 2.ª categoría.
- 11.262.—D. José Antonio Veiga Ferreiro.—Los Barrios de Salas, distrito único (León), 2.ª categoría.
- 11.285.—D. Faustino Calláu Sanz.—Fatarella, distrito único (Tarragona), 3.ª categoría.
- 11.400.—D. Antonio Ochoa Polo.—Burguillos, distrito único (Sevilla), 3.ª categoría.
- 11.407.—D. Esteban Acosta Gómez.—Fuencaliente, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.ª categoría.
- 11.456.—D. Tomás Bringas Repila.—San Pedro de la Nave y agregados, distrito único (Zamora), 3.ª categoría.
- 11.457.—D. Telesforo Pulido Dávila.—Villanueva del Duque, distrito primero (Córdoba), 2.ª categoría.
- 11.464.—D. Artemio Mazariego, García.—Beas del Segura, distrito cuarto, anejo «Arroyo del Ojanco» (Jaén), 1.ª categoría.
- 11.506.—D. Antonio Sanz López.—Cucalón y agregados, distrito único (Teruel), 2.ª categoría.
- 11.546.—D. José García Monge Monares.—La Carrera, distrito único (Avila), 3.ª categoría.
- 11.552.—D. Andrés Chordí Bergua.—Calzada de Béjar y agregado, distrito único (Salamanca), 3.ª categoría.
- 11.569.—D. Francisco Rodríguez Correa.—Villanueva del Rey, distrito segundo (Córdoba), 3.ª categoría.
- 11.590.—D. José García Rojo.—A'dea del Rey, distrito segundo (Ciudad Real), 3.ª categoría.
- 11.596.—D. Angel Rodríguez Mosaíares.—Hoyuelos y agregado, distrito único (Segovia), 4.ª categoría.
- 11.643.—D. Pastor Baanante Muñoz.—Espinosa de Henares y agregado, distrito único (Gadálajara), 4.ª categoría.
- 11.686.—D. José Luis Calle Fernández.—Morella y agregados, distrito segundo (Castellón), 1.ª categoría.
- 11.701.—D. Simeón Mozota Ortiz-Roldán.—Belchite, distrito segundo (Zaragoza), 2.ª categoría.
- 11.704.—D. Cayo Siro Plaza Díaz.—Leganiel, distrito único (Cuerca), 4.ª categoría.
- 11.712.—D. Juan Pérez González.—La Toba, distrito único (Gadálajara), 5.ª categoría.
- 11.786.—D. Antonio Alonso Cochón.—Creciente, distrito segundo (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 11.804.—D. Luc's Garcés Vázquez.—Herencia, distrito segundo (Ciudad Real), 2.ª categoría.
- 11.807.—D. Vicente Olmos Rodríguez.—Olba, distrito único (Teruel), 3.ª categoría.
- 11.835.—D. Antonio Villasanx Mateo.—Santurde, distrito único (Logroño), 5.ª categoría.
- 11.836.—D. Faustine Merlin Fernández.—Huérteles, distrito único (Soria), 4.ª categoría.
- 11.852.—D. Rodrigo Serrano Navarro.—Ocón, distrito único (Teruel), 5.ª categoría.
- 11.922.—D. Eduardo Delgado Mayoral.—Aceuchal, distrito segundo (Badajoz), 2.ª categoría.
- 11.952.—D. Manuel Domínguez Acebal.—Fuenteálamo, distrito primero (Albacete), 3.ª categoría.
- 11.961.—D. José Luis Zabala Victoria.—Villaverde de Guadalupe, distrito único (Albacete), 3.ª categoría.
- 11.973.—D. Olegario Casado Misol.—Alhaurín de la Torre, distrito único (Málaga), 1.ª categoría.
- 11.989.—D. Tomás Ledesma Díaz de Arcaya.—Santa Cruz del Grió y agregado, distrito único (Zaragoza), 3.ª categoría.
- 11.999.—D. Juan M. Pizarro Falla.—Molinicos, distrito único (Albacete)—3.ª categoría.
- 12024.—D. Francisco Javier Molina Juste.—Mocejón, distrito único (Toledo), 3.ª categoría.
- 12.025.—D. Antonio Porras Ibáñez.—Santa Oalla del Cala, distrito primero (Huelva), 5.ª categoría.
- 12.056.—D. Antonio Pablo Albi Coll.—Santa María de los Caballeros, distrito único (Avila), 2.ª categoría.
- 12.070.—D. José Comón Palacin.—Berlanga, distrito primero (Badajoz), 2.ª categoría.
- 12.071.—D. Rafael Marfí García.—Pulgar, distrito único (Toledo), 3.ª categoría.
- 12.117.—D. Francisco Sánchez Collado.—Ribatejada, distrito único (Madrid), 5.ª categoría.
- 12.128.—D. Isidro Astarloo Quincoces.—Santa Pau, distrito único (Gerona), 3.ª categoría.
- 12.215.—D. Julio García Fernández.—Cangas del Narcea, distrito quinto, «Sierra» (Oviedo), 1.ª categoría.
- 12.272.—D. Leopoldo Sierra Moreno.—Santa Cruz de la Zarza, distrito tercero (Toledo), 3.ª categoría.
- 12.299.—D. Mario López Dura.—Trabada, distrito único (Lugo), 2.ª categoría.
- 12.312.—D. José Luis Esteban Murias.—Abegondo, distrito primero (La Coruña), 2.ª categoría.
- 12.225.—D. Anastasio Orejas Suárez.—Valdelugeros, distrito único (León), 3.ª categoría.
- 12.350.—D. Manuel Valdés Rodríguez.—Rosal de la Frontera, distrito primero (Huelva), 3.ª categoría.
- 12.357.—D. Luis de los Reyes García.—Bullas, distrito tercero «La Copa» (Murcia), 2.ª categoría.
- 12.359.—D. Juan Subirá Fernández Aguado.—Táliga, distrito único (Badajoz), 4.ª categoría.
- 12.367.—D. Ramón Goyanes Alvarez.—Cedeira, distrito segundo (La Coruña), 2.ª categoría.
- 12.383.—D. Manuel Sierra Bustelo.—Mozaricos, distrito tercero (La Coruña), 2.ª categoría.
- 12.400.—D. Juan López Lampareiro.—Escalonilla, distrito primero (Toledo), 2.ª categoría.
- 12.482.—D. Justo Manuel Gutiérrez Torrañas.—Galdames, distrito «San Esteban» (Vizcaya), 2.ª categoría.
- 12.504.—D. Saturnino Montes Maestre.—Aliseda de Tormes, distrito único (Avila), 5.ª categoría.
- 12.518.—D. Francisco Piñero Tejada.—Valdegovia y agregados, distrito «Villanueva» (Alava), 2.ª categoría.
- 12.540.—D. Arturo Pardo Gernés.—Gandesa, distrito primero (Tarragona), 3.ª categoría.
- 12.654.—D. Pedro Molina González.—Mavorga de Campos y agregado, distrito segundo (Valladolid), 3.ª categoría.
- 12.655.—D. Antonio Fernández Montero.—Cortegada, distrito único (Orense), 2.ª categoría.
- 12.665.—D. Vicente Veras Sánchez.—Las Rozas, distrito único (Santander), 2.ª categoría.
- 12.676.—D. José María Fernández Torosa.—Torrecaballeros, distrito único (Segovia), 5.ª categoría.
- 12.678.—D. Francisco Arcos Pérez.—Irijo, distrito segundo (Orense), 2.ª categoría.
- 12.715.—D. Daniel de Juana Rubio.—Gaviria, distrito único (Gulpúzcoa), 3.ª categoría.
- 12.749.—D. Domingo González Facal.—Santiagomillas, distrito único (León), 2.ª categoría.
- 12.822.—D. Antonio Rubido Lamparte.—Cotobad, distrito tercero (Pontevedra), 2.ª categoría.
- 12.827.—D. Celedonio García Oñate.—Ojacastro, distrito único (Logroño), 5.ª categoría.

- 12.832.—D. Tobías Sánchez García.—Arcenillas y agregado, distrito único (Zamora), 4.ª categoría.
- 12.884.—D. Joaquín Mateos Vice.—Tarancueña y agregados, distrito único (Soria), 2.ª categoría.
- 12.925.—D. Valentín Gómez Fernández.—El Bocal, distrito único (Madrid), 4.ª categoría.
- 12.964.—D. Enrique López Rodríguez.—Higuera de las Dueñas, distrito único (Avila), 3.ª categoría.
- 13.005.—D. Antonio Cancedo Salgado.—Villanueva del Campo, distrito primero (Zamora), 3.ª categoría.
- 13.024.—D. Antonio Ramiro Rico.—Olivar y agregados, distrito único (Granada), 2.ª categoría.
- 13.067.—D. José Fernández Ferrín.—Silleda, distrito «Bandera» (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 13.113.—D. Alfonso Requena Calatayud.—Abenojar, distrito segundo (Ciudad Real), 3.ª categoría.
- 13.150.—D. Salvador Fernández Martínez-Losada.—Dumbria, distrito segundo (La Coruña), 2.ª categoría.
- 13.185.—D. Manuel Fantova Lasheras.—Puebla de Brollón, distrito primero (Lugo), 2.ª categoría.
- 13.264.—D. Antonio Piñeiro Rodríguez.—Cuntis, distrito «Norte» (Pontevedra), 1.ª categoría.
- 13.211.—D. Francisco Morales León.—Cambil, distrito tercero (Jaén), 2.ª categoría.
- 13.275.—D. Pedro Parareda Hermoso.—Guzmán, distrito único (Burgos), 4.ª categoría.
- 13.312.—D. Urbano Ortiz García.—Guaro, distrito único (Málaga), 2.ª categoría.
- 13.358.—D. Emilio Olloqui Jiménez.—Hornachuelos, distrito segundo (Córdoba), 2.ª categoría.
- 13.475.—D. José Luis de Arana y Dualde.—Maruri distrito único (Vizcaya), 3.ª categoría.
- 13.504.—D. Saturnino Naranjo Martín.—Torre de Esteban Hambrán, distrito primero (Toledo), 3.ª categoría.
- 13.550.—D. José Ruiz Fernández.—Zuheros, distrito único (Córdoba), 3.ª categoría.
- 13.641.—D. Lorenzo Salvador García.—Maello, distrito único (Avila), 4.ª categoría.
- 13.730.—D. Luis Rodríguez González Moraña, distrito «Sur» (Pontevedra), 2.ª categoría.
- 13.758.—D. Pedro Palomares Pardo.—Almazul y agregados, distrito único (Soria), 2.ª categoría.
- 13.785.—D. Pedro José Moreno Álvarez.—Ciruelos, distrito único (Toledo), 5.ª categoría.
- 13.839.—D. Gumersindo Gómez Martínez.—Golada, distrito único (Pontevedra), 2.ª categoría.
- 13.841.—D. José Lerma Piña.—La Luisiana, distrito segundo (Sevilla), 2.ª categoría.
- 13.847.—D. Isaac Galleo Carlos.—Real de la Jara, distrito único (Sevilla), 3.ª categoría.
- 13.890.—D. José Antonio Dols Puchol.—Mira, distrito único (Cuenca), 2.ª categoría.
- 13.896.—D. Francisco J Sarmiento de la Rocha.—Baleira, distrito primero (Lugo), 1.ª categoría.
- 13.904.—D. Jerónimo García Garrido.—Benacazón, distrito segundo (Sevilla), 2.ª categoría.
- 13.919.—D. José Sánchez Castillo.—Castillo de Locubín, distrito primero (Jaén), 2.ª categoría.
- 13.947.—D. Rafael Cerdera Martón.—Almorox, distrito segundo (Toledo), 4.ª categoría.
- 13.966.—D. Angel Marugán González.—Fuencaliente, distrito segundo (Ciudad Real), 3.ª categoría.
- 14.022.—D. Tomás Gárate Mendicute.—San Vicente de Añana y agregados, distrito único (Alava), 3.ª categoría.
- 14.043.—D. Eugenio Moreno Conde.—Campo de Cuéllar, distrito único (Segovia), 4.ª categoría.
- 14.074.—D. Antonio Navarro Mínguez.—Escorihuela, distrito único (Teruel), 5.ª categoría.
- 14.078.—D. Angel Vázquez Naranjo.—Campo de Criptana, distrito cuarto rural «Arenales de la Moscarda», (Ciudad Real), 2.ª categoría.
- 14.079.—D. Feliciano Burgos Díaz-Varela.—Oropesa, distrito segundo (Toledo), 2.ª categoría.
- 14.089.—D. Luis Allut Agrelo.—Ribera Alta, distrito único (Alava), 3.ª categoría.
- 14.122.—D. José García Marco.—Lechago, distrito único (Teruel), 5.ª categoría.
- 14.124.—D. Antonio Belda Sánchez.—Villardompardo, distrito primero (Jaén), 3.ª categoría.
- 14.130.—D. Jesús López Martínez.—Hiendelaencina y agregados, distrito único (Guadalajara), 3.ª categoría.
- 14.131.—D. Antonio del Pinal Ocejja.—Argoños, distrito único (Santander), 4.ª categoría.
- 14.154.—D. Francisco Robles Peña.—Pruna, distrito segundo (Sevilla), 2.ª categoría.
- 14.156.—D. Miguel García Noguero.—Almogía, distrito segundo (Málaga), 1.ª categoría.
- 14.157.—D. Fernando Vidal Ezquerria.—Vilademuls, distrito único (Gerona), 3.ª categoría.
- 14.191.—D. Antonio Ipiña Aldecoa.—Oquendo, distrito único (Alava), 3.ª categoría.
- 14.216.—D. Jesús Sanz Labajos.—Murjas de Paredes, distrito primero (León), 1.ª categoría.
- 14.222.—D. Tomás Delgado Calvo.—Coomonte, distrito único (Zamora), 3.ª categoría.
- 14.234.—D. Joaquín García de Cosío Topalda.—Guadacanal, distrito segundo (Sevilla), 2.ª categoría.
- 14.261.—D. Juan Mirat Risueño.—Carpo de Azaba, distrito único (Salamanca), 4.ª categoría.
- 14.336.—D. Antonio Bendicho Sánchez.—Albimana, distrito único (Tarragona), 4.ª categoría.
- 14.348.—D. Modesto Marín Martínez.—Villeguillo, distrito único (Segovia), 4.ª categoría.
- 14.366.—D. Felipe Manuel García Cimadevila.—Castrillo de los Polvazares, distrito único (León), 3.ª categoría.
- 14.374.—D. Julián Díaz Ijalba.—Gallocanta y agregados, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
- 14.379.—D. Manuel García Nieto.—Ponga, distrito único (Oviedo), 1.ª categoría.
- 14.412.—D. Damián Velasco San José.—Benafarces, distrito único (Valladolid), 5.ª categoría.
- 14.502.—D. Antonio Tiburcio Castellano Borrero.—Torremocha del Campo y agregados, distrito único (Guadalajara), 3.ª categoría.
- 14.536.—D. Bartolomé Blanco Torralvo.—San Martín del Pimpollar y agregado, distrito único (Avila), 2.ª categoría.
- 14.660.—D. Estanislao Presa e Isasi.—Lágran y agregado, distrito único (Alava), 3.ª categoría.
- 14.667.—D. Enrique Moro Navarro.—Villares de Yeltes, distrito único (Salamanca), 4.ª categoría.
- 14.686.—D. David Martín Serrano.—El Franco, distrito segundo (Oviedo), 3.ª categoría.
- 14.754.—D. Félix Vacas Rodríguez.—San Millán de Lara y agregados, distrito único (Burgos), 2.ª categoría.
- 14.774.—D. Juan García Revillo y García.—Carratraca, distrito único (Málaga), 1.ª categoría.
- 14.811.—D. Norberto Freire A'decoa.—Arbacegui y agregado, distrito único (Vizcaya), 4.ª categoría.
- 14.873.—D. Antonio Porta Escayola.—Torrelameo, distrito único (Lérida), 4.ª categoría.
- 15.014.—D. José García Velicia.—Burganes de Valverde y agregados, distrito único (Zamora), 4.ª categoría.
- 15.037.—D. Luis Antón Savadie.—Alameda de la Sagra, distrito único (Toledo), 4.ª categoría.
- 15.045.—D. Manuel Sevilla Larrina.—Anchuras y agregados, distrito único (Ciudad Real), 3.ª categoría.
- 15.057.—D. Luis Asensio Jimeno.—Sos del Rey Católico, distrito segundo, barrio de «Sofuentes» (Zaragoza), 2.ª categoría.
- 15.068.—D. Delfín Ruiz Ortiz.—Langa del Castillo y agregado, distrito único (Zaragoza), 3.ª categoría.
- 15.088.—D. José Allue Millas.—Pozán de Vero y agregado, distrito único (Huesca), 4.ª categoría.
- 15.111.—D. Angel Hernández Garza.—Masroig, distrito único (Tarrogoná), 4.ª categoría.
- 15.114.—D. Alvaro Herrero Castañer.—Fortanete y agregado, distrito único (Teruel), 2.ª categoría.
- 15.121.—D. Juan Jiménez Blázquez.—Sotolbo y agregado, distrito único (Avila), 4.ª categoría.
- 15.122.—D. Francisco Carrascal Rioja.—Asparrena y agregados, distrito segundo (Alava), 3.ª categoría.
- 15.131.—D. Miguel Moreno Vilar.—Chiclana de Segura, distrito primero (Jaén), 2.ª categoría.
- 15.139.—D. Aurelio García Duque.—Hontoria de la Cantera y agregado, distrito único (Burgos), 3.ª categoría.
- 15.152.—D.ª Francisca Casaponsa Sufel.—Cruilles y agregado, Distrito único (Gerona), 4.ª categoría.
- 15.162.—D. Francisco Pedrón Arroyo.—Motilla del Palancar, distrito segundo (Cuenca), 3.ª categoría.
- 15.177.—D. Alfredo Cazorla Mancera.—Totana y agregado, distrito «Aledo» (Murcia), 2.ª categoría.
- 15.192.—D. Gerardo Berciano García.—Azanuy y agregado, distrito único (Huesca), 4.ª categoría.
- 15.193.—D. Vicente Lisart Izquierdo.—Poal, distrito único (Lérida), 4.ª categoría.
- 15.310.—D. Valentín Ruiz Fernández.—Pegalajar, distrito segundo (Jaén), 2.ª categoría.
- 15.318.—D. Pablo Zamarro Alonso.—Navia de Suarna, distrito primero (Lugo), 1.ª categoría.
- 15.324.—D. Rafael Díaz de Liano D'Esta.—Casasimarro, distrito primero (Cuenca), 3.ª categoría.
- 15.330.—D. Gabriel López Antuñano.—Puentedura y agregado, distrito único (Burgos), 3.ª categoría.
- 15.344.—D. Esteban Berberena Salcedo.—Secorun y agregados, distrito único (Huesca), 4.ª categoría.
- 15.354.—D. Jaime de Motta Monreal.—Ciruelos de Cervera y agregados distrito único (Burgos), 2.ª categoría.
- 15.396.—D. Carlos Alonso López.—Casas de Miravete, distrito único (Cáceres), 4.ª categoría.
- 15.401.—D. Eutemio Puebla García.—Valdanzo, distrito único (Soria), 3.ª categoría.
- 15.456.—D. Manuel Anza Vidal.—Cuartango, distrito único (Alava), 3.ª categoría.
- 15.462.—D. Agustín García Francia.—Cabeza de Béjar, distrito único (Salamanca), 5.ª categoría.
- 15.483.—D. José García Capilla.—Felix y agregado, distrito único (Almería), 2.ª categoría.

- 15.503.—D. Juan Cano Nieto.—Ayala, distrito segundo (Alava), 3.^a categoría.
- 15.567.—D. José de Paula Merino.—Casaseca de Campeán, distrito único (Zamora), 5.^a categoría.
- 15.589.—D. Isidro Vizcaino Valles.—Millares, distrito único (Valencia), 5.^a categoría.
- 15.596.—D. Manuel Fernández Arufe.—Santa Comba, distrito tercero (La Coruña), 2.^a categoría.
- 15.648.—D. Ignacio Fernández Lomana Martínez.—Pechina, distrito segundo (Almería), 2.^a categoría.
- 15.655.—D. Francisco de Asís Ruiz Mateos Valiente.—Horcajo de la Sierra y agregado, distrito único (Madrid), 3.^a categoría.
- 15.660.—D. Severiano Gayarre Zabala.—Régil, distrito único (Guipúzcoa), 4.^a categoría.
- 15.664.—D. Ricardo Domínguez Larrecoechea.—Yela y agregados, distrito único (Guadalajara), 3.^a categoría.
- 15.674.—D. Antonio Iglesias Borja.—Talayueta, distrito único (Cáceres), 4.^a categoría.
- 15.695.—D. Pablo Molinero Fernández.—Puerto Serrano, distrito único (Cádiz), 3.^a categoría.
- 15.699.—D. José María Villagrán Carrasco.—Abanto-Pardos y agregado, distrito único (Zaragoza), 4.^a categoría.
- 15.712.—D. Manuel Sánchez Mazairas.—Respanda de la Peña, distrito único (Palencia), 3.^a categoría.
- 15.721.—D. Antonio Sánchez Salamanca.—Villanueva del Duque, distrito segundo (Córdoba), 2.^a categoría.
- 15.730.—D. Benigno Martín de Torres.—El Tanque, distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 3.^a categoría.
- 15.754.—D. Severo Jesús Berzón del Fraile.—Bóñar, distrito segundo (León), 2.^a categoría.
- 15.772.—D. Juan Jiménez Sánchez.—Lancara de Luna, distrito único (León), 3.^a categoría.
- 15.776.—D. Julio López Verde.—Berniches y agregado, distrito único (Guadalajara), 4.^a categoría.
- 15.780.—D. Enrique López Jiménez.—Cobera y agregados, distrito único (Guadalajara), 2.^a categoría.
- 15.790.—D. Luis Senra Valle.—Caltajar y agregado, distrito único (Soria), 3.^a categoría.
- 15.822.—D. Juan Moreno Núñez.—Sabiote, distrito primero (Jaén), 2.^a categoría.
- 15.833.—D. Ernesto Baraibar Gardoqui.—Atanta y agregados, distrito único (Soria), 3.^a categoría.
- 15.835.—D. Manuel Muñoz Blanc.—Agüero y agregado, distrito único (Huesca), 4.^a categoría.
- 15.839.—D. Mariano Domingo Ruiz.—Molinos de Duero y agregado, distrito único (Soria), 4.^a categoría.
- 15.843.—D. César Rodríguez Bebo.—San Vitero, distrito único (Zamora), 3.^a categoría.
- 15.871.—D. Orenco Ramírez Bolaños.—Valsequillo, distrito único (Córdoba), 4.^a categoría.
- 15.873.—D. Angel Iglesias Fernández.—Villamartín de Don Sancho y agregados, distrito único (León), 2.^a categoría.
- 15.886.—D. Antonio Capilla Mérida.—Mugía, distrito segundo (La Coruña), 2.^a categoría.
- 15.914.—D. Vicente Serrano Baselga.—Santolea y agregados, distrito único (Teruel), 2.^a categoría.
- 15.940.—D. Miguel Ruiz Martín.—Herrera, distrito segundo (Sevilla), 2.^a categoría.
- 15.948.—D. Enrique Prats Martínez.—Somiedo, distrito segundo (Oviedo), 1.^a categoría.
- 15.962.—D. Alberto Cervelló Poveda.—Algneña, distrito único (Alicante), 3.^a categoría.
- 15.971.—D. José Jiménez Pinedo.—Benacazón, distrito primero (Sevilla), 2.^a categoría.
- 15.978.—D. Servando Cantera Alario.—Campillo de Aragón, distrito único (Zaragoza), 5.^a categoría.
- 15.979.—D. Ramón San Vila.—Senterada y agregados, distrito único (Lérida), 3.^a categoría.
- 15.981.—D. Miguel García Gil.—Pozo Lorente, distrito único (Albacete), 4.^a categoría.
- 15.990.—D. Lorenzo Frutos Carabias.—Benaolán, distrito único (Málaga), 2.^a categoría.
- 15.998.—D. Eleuterio Jiménez Iglesias.—Figuernela de Arriba y agregados, distrito único (Zamora), 3.^a categoría.
- 16.005.—D. Tomás Peña Luengo.—Villota del Páramo, distrito único (Palencia), 3.^a categoría.
- 16.006.—D. José Sánchez Villoria.—Mestanza y agregados, distrito segundo (Ciudad Real), 2.^a categoría.
- 16.007.—D. Alberto Abella Codoñer.—Cortes de Arenoso, distrito único (Castellón), 3.^a categoría.
- 16.022.—D. Fernando Asensio Cantón.—Aldea de Trujillo, distrito único (Cáceres), 4.^a categoría.
- 16.029.—D. Moisés Carbajo Pérez.—Castroverde de Cerrato, distrito único (Valladolid), 5.^a categoría.
- 16.031.—D. Antonio Murcia García.—Castell de Castells y agregado, distrito primero (Alicante), 4.^a categoría.
- 16.032.—D. Antonio López Castillo.—Cañete la Real, distrito segundo (Málaga), 1.^a categoría.
- 16.034.—D. Rodolfo Mateos López.—Navalperal de Tormes, distrito único (Ávila), 4.^a categoría.
- 16.040.—D. Antonio Lesmes Verde.—Peraleda de la Mata, distrito segundo (Cáceres), 3.^a categoría.
- 16.043.—D. Pedro Pareja González.—Leiva, distrito único (Logroño), 5.^a categoría.
- 16.047.—D. Francisco López de San Román Juan.—San Martín de los Herreros y agregados, distrito único (Palencia), 3.^a categoría.
- 16.058.—D. Hilario Fernández y Fernández.—Valle de Manzanedo, distrito único (Burgos), 2.^a categoría.
- 16.059.—D. Rafael Luque Barragán.—Santa Eufemia, distrito único (Córdoba), 2.^a categoría.
- 16.074.—D. Fernando Jiménez Herrero.—Salas, distrito tercero (Malleza) (Oviedo), 1.^a categoría.
- 16.075.—D. Antonio Sánchez González.—Rupía y agregados, distrito único (Gerona), 3.^a categoría.
- 16.088.—D. Angel Martín Mercedes.—Santiz, distrito único (Salamanca), 4.^a categoría.
- 16.090.—D. Julio de Pablos de las Heras.—Navarrevisca, distrito único (Ávila), 4.^a categoría.
- 16.096.—D. Fidel García Minguez.—Codo, distrito único (Zaragoza), 4.^a categoría.
- 16.100.—D. Daniel Serrano Gómez.—La Ercina, distrito único (León), 2.^a categoría.
- 16.101.—D. José Toral Antonaya.—Alájar, distrito primero (Huelva), 3.^a categoría.
- 16.104.—D. Plácido Ubeda Izquierdo.—Riogordo, distrito único (Málaga), 2.^a categoría.
- 16.112.—D. Ricardo Miralles de los Santos.—Agullana y agregados, distrito único (Gerona), 4.^a categoría.
- 16.114.—D. Juan Manuel García Pérez.—Castiello de Jaca y agregados, distrito único (Huesca), 4.^a categoría.
- 16.122.—D. Augusto Cortiñas González.—Regumiel de la Sierra, distrito único (Burgos), 4.^a categoría.
- 16.125.—D. Luis Rodríguez Morillo.—Aldea del Fresno, distrito único (Madrid), 4.^a categoría.
- 16.129.—D. Francisco Pérez Alonso.—Herrín de Campos, distrito único (Valladolid), 4.^a categoría.
- 16.131.—D. Juan Benigno Ubielo Otal.—Torre del Español, distrito único (Tarragona), 4.^a categoría.
- 16.132.—D. José Ramos Pastor.—Vegarienza, distrito único (León), 3.^a categoría.
- 16.134.—D. Luis Herrero Bayarri.—Albentosa, distrito único (Teruel), 4.^a categoría.
- 16.138.—D. Filomeno García Terrón.—Torremocha, distrito segundo (Cáceres), 3.^a categoría.
- 16.141.—D. Fidel Carrasco Porrás.—Montalbanejo, distrito único (Cuenca), 4.^a categoría.
- 16.148.—D. Teófilo Antón Acevedo.—Yanguas y agregados, distrito único (Soria), 3.^a categoría.
- 16.155.—D. Daniel Casanova Laborda.—Ocón y agregados, distrito segundo (Logroño), 4.^a categoría.
- 16.158.—D. Manuel Sanjurjo Díaz.—Sobrescobio, distrito único (Oviedo), 3.^a categoría.
- 16.169.—D. Francisco Díaz Jara.—Cabeza La Vaca, distrito primero (Badajoz), 3.^a categoría.
- 16.201.—D. Manuel Salvador Escriche.—Gabaldón y agregados, distrito único (Cuenca), 2.^a categoría.
- 16.202.—D. Antonio Bua Rivas.—Fornelos de Montes, distrito (Sur) (Pontevedra), 1.^a categoría.
- 16.203.—D. Santiago Suso Artigas.—La Puebla de Albornón y agregados, distrito único (Zaragoza), 3.^a categoría.
- 16.208.—D. Arsenio Galán Sánchez.—Mijas, distrito segundo (Málaga), 1.^a categoría.
- 16.209.—D. Jorge de la Guardia Maestro.—Herrerías, distrito único (Santander), 3.^a categoría.
- 16.210.—D. Antonio Villanueva Masota.—Udias, distrito único (Santander), 4.^a categoría.
- 16.211.—D. Antonio Balbin Pechuán.—Rozas de Puerto Real, distrito único (Madrid), 4.^a categoría.
- 16.217.—D. Ovidio Alvarez Fernández.—Avión, distrito segundo (Orense), 1.^a categoría.
- 16.218.—D. Cayetano Vélez Mazorra.—Villamanrique de la Condesa, distrito segundo (Sevilla), 2.^a categoría.
- 16.225.—D. Faustino Gómez Martínez.—Miera, distrito único (Santander), 3.^a categoría.
- 16.232.—D. Jesús Vilanova Rodríguez.—Murias de Paredes, distrito segundo (León), 1.^a categoría.
- 16.233.—D. Manuel Ramón de Asís Garrote.—Hinojos, distrito segundo (Huelva), 2.^a categoría.
- 16.234.—D. Don Honorato Lianos Hernández.—Mata de Cuéllar, distrito único (Segovia), 4.^a categoría.
- 16.243.—D. Enrique Marcos Gutiérrez.—Olmedilla del Campo y agregado, distrito único (Cuenca), 3.^a categoría.
- 16.248.—D. Urbano Antonio Pérez Cetino.—Blecuva y agregados, distrito único (Huesca), 3.^a categoría.
- 16.250.—D. Manuel Valderrama Carrasco.—Cervantes, distrito segundo (Lugo), 1.^a categoría.
- 16.251.—D. Lucas Alameda Bonilla.—Benamocarra y agregados, distrito único (Málaga), 1.^a categoría.
- 16.252.—D. Miguel Soriano Edo.—Arcos de las Salinas, distrito único (Teruel), 3.^a categoría.
- 16.257.—D. Gregorio López de Calle Ramírez.—Nieva de Cameros y agregado, distrito único (Logroño), 4.^a categoría.

- 16.261.—D. Plácido Alejandro Muñoz.—El Saucejo, distrito segundo (Sevilla), 2.ª categoría.
- 16.262.—D. Arturo Vicente de Dios.—Villaseco, distrito único (Zamora), 5.ª categoría.
- 16.266.—D. Inocencio López Quijada.—Sargentos de la Lora y agregados, distrito único (Burgos), 4.ª
- 16.272.—D. José María Laborda Hernández.—Beteta y agregados, distrito único (Cuenca), 1.ª categoría.
- 16.279.—D. Angel Gómez Ruiz.—Villalobos, distrito único (Zamora), 4.ª categoría.
- 16.280.—D. Francisco Ruiz Gallardo.—Aroche, distrito tercero, «Aldeas» (Huelva), 1.ª categoría.
- 16.284.—D. Antonio Viejo Fontenla.—Murias, distrito único (Lugo), 2.ª categoría.
- 16.286.—D. José Yagüe Fernández.—Cañamero, distrito segundo (Cáceres), 3.ª categoría.
- 16.287.—D. Pedro Domingo López.—Socovos, distrito único (Albacete), 3.ª categoría.
- 16.288.—D. Enrique Viola Sauret.—Montella Martínez y agregados, distrito único (Lérida), 3.ª categoría.
- 16.289.—D. Vicente Hernando Pérez Bocos.—Fuentearmegil, distrito único (Soria), 3.ª categoría.
- 16.290.—D. José María Marqués Álvarez.—Herrera de Alcántara, distrito único (Cáceres), 4.ª categoría.
- 16.293.—D. Andrés de Paz de Paz.—Palacios de Campos, distrito único (Valladolid), 5.ª categoría.
- 16.294.—D. Andrés Hernández Hernández.—Lora de Estepa, distrito único (Sevilla), 3.ª categoría.
- 16.296.—D. Pascual Gracia Aidaca.—El Cuervo y agregados, distrito único (Teruel), 2.ª categoría.
- 16.300.—D. José Areva Cadenas.—Carballido, distrito segundo (Lugo), 2.ª categoría.
- 16.303.—D. Santiago Nieto Cañamares.—Cerezo de Abajo, distrito único (Segovia), 4.ª categoría.
- 16.317.—D. Jacobo Moreno Palomo.—Valle de la Serena, distrito primero (Badajoz), 3.ª categoría.
- 16.333.—D. Arcadio Tejero Acerete.—Arañuel, distrito único (Castellón), 4.ª categoría.
- 16.335.—D. Victorino Herminia Buenadicha.—Ucero y agregados, distrito único (Soria), 2.ª categoría.
- 16.337.—D. Bautista Cuesta Herreros.—Medrandia y agregados, distrito único (Guadalajara), 5.ª categoría.
- 16.339.—D. Federico Gómez Rodríguez.—A'calá del Valle, distrito primero (Cádiz), 3.ª categoría.
- 16.342.—D. Pedro Lucas Ruiz.—Benatae, distrito único (Jaén), 3.ª categoría.
- 16.345.—D. Nicolás Angel Sánchez Achirica.—Hontomin y agregados, distrito único (Burgos), 2.ª categoría.
- 16.348.—D. Manuel Blanco Pérez.—Monterrey, distrito segundo (Orense), 2.ª categoría.
- 16.349.—D. Antonio López Colomé.—Torrecilla de la Jara, distrito único (Toledo), 4.ª categoría.
- 16.361.—D. Manuel Salazaray Lafargue.—Riudarenas, distrito único (Gerona), 4.ª categoría.
- 16.364.—D. Santiago Pérez Gálvez.—Cuevas de Trovanco, distrito único (Segovia), 3.ª categoría.
- 16.369.—D. Rafael Rojo Rodríguez.—Santa Colomba de las Carabias y agregado, distrito único (Zamora), 5.ª
- 16.370.—D. Carlos Núñez Garralón.—Torrebleña y agregado, distrito único (Guadalajara), 3.ª categoría.
- 16.374.—D. Luis Buj Arsuaga.—Villagariño y agregados, distrito único (Burgos), 3.ª categoría.
- 16.383.—D. Antonio Miranda Blanco.—Balconete, distrito único (Guadalajara), 4.ª categoría.
- 16.386.—D. Luis Aguado Ozores.—Puerto del Son, distrito tercero (La Coruña), 2.ª categoría.
- 16.388.—D. Julio Sanchis Martí.—Povedilla, distrito único (Albacete), 4.ª categoría.
- 16.393.—D. Virgilio Valdivieso Hernández.—Pinilla Trasmonte, distrito único (Burgos), 4.ª categoría.
- 16.404.—D. José Esteban Montull.—Caraps y agregados, distrito único (Gerona), 3.ª categoría.
- 16.410.—D. Cecilio Torres Ruiz.—Cerecinos del Carrizal, distrito único (Zamora), 4.ª categoría.
- 16.411.—D. Blas Linares Moreno.—Admedimilla, distrito primero (Córdoba), 3.ª categoría.
- 16.412.—D. Pedro Antón Escribano.—Villanueva del Campillo, distrito único (Ávila), 4.ª categoría.
- 16.415.—D. José González Ruiz.—Villaconancio, distrito único (Palencia), 5.ª categoría.
- 16.422.—D. Raimundo Mocoero Varela.—Tirvía y agregados, distrito único (Lérida), 2.ª categoría.
- 16.433.—D. José Padín Ruano.—Cospeito, distrito primero (Lugo), 2.ª categoría.
- 16.438.—D. Leonardo Lobato Morales.—Barajas de Melo, distrito segundo (Cuenca), 3.ª categoría.
- 16.441.—D. Ignacio Mola Mayayo.—Foradada, distrito único (Lérida), 3.ª categoría.
- 16.444.—D. Antonio Lacleta Pablo.—Hoz de Barbastro y agregados, distrito único (Huesca), 3.ª categoría.
- 16.452.—D. Isidro Márquez Romero.—Prado del Rey, distrito primero (Cádiz), 2.ª categoría.
- 16.460.—D. Julio Martín del Molino.—Espadafredo y agregados, distrito único (Zamora), 3.ª categoría.
- 16.464.—D. Germán Sáenz de Santa María y Carmona.—Valdeobispo, distrito único (Cáceres), 3.ª categoría.
- 16.466.—D. Francisco González Bibiño.—Totolan y agregado, distrito único (Málaga), 1.ª categoría.
- 16.469.—D. Julio Díaz Opacio.—Villoria y agregado, distrito único (Cuenca), 3.ª categoría.
- 16.472.—D. Porfirio García Torres.—Quintanilla de Onsoña, distrito único (Palencia), 4.ª categoría.
- 16.477.—D. Pedro Alday Undabarrena.—Airstaria, distrito único (Alava), 5.ª categoría.
- 16.486.—D. César Sines Degano.—Villasayas y agregados, distrito único (Soria), 3.ª categoría.
- 16.388.—D. José Ignacio Mezo Garay.—Mirabueno y agregados, distrito único (Guadalajara), 4.ª categoría.
- 16.490.—D. Antonio Alcaraz Calatayud.—Espeñuy, distrito único (Jaén), 4.ª categoría.
- 16.491.—D. Luis Conejero Ibáñez.—Torremayor, distrito único (Badajoz), 4.ª categoría.
- 16.493.—D. José Luis Carrasca Monedo.—Bergasa y agregados, distrito único (Logroño), 4.ª categoría.
- 16.503.—D. Antonio Apenela Rodríguez.—Bola, distrito único (Orense), 2.ª categoría.
- 16.506.—D. José del Río Sánchez.—Murtas y agregados, distrito primero (Granada), 1.ª categoría.
- 16.510.—D. Antonio Gómez Moya.—Salvaleón, distrito primero (Badajoz), 3.ª categoría.
- 16.514.—D.ª María Teresa Alonso García.—Arroyomolinos de Montánchez, distrito segundo (Cáceres), 3.ª
- 16.515.—D. José Abad Pérez.—Taroda y agregados, distrito único (Soria), 3.ª categoría.
- 16.535.—D. José Francisco Mateo Coronas.—Tolva y agregados, distrito único (Huesca), 4.ª categoría.
- 16.536.—D. Pedro Peñas Peñas.—Arroba de los Montes, distrito único (Ciudad Real), 4.ª categoría.
- 16.539.—D. Salvador Alvarez Bayona.—Villasrubias, distrito único (Salamanca), 4.ª categoría.
- 16.541.—D. Teodoro Temiño Achiaga.—Marquines y agregado, distrito único (Alava), 4.ª categoría.
- 16.549.—D. Rogelio Sánchez Sánchez.—Nava del Sotobral, distrito único (Salamanca), 5.ª categoría.
- 16.567.—D. Antonio Méndez González.—Herreruela, distrito único (Cáceres), 4.ª categoría.
- 16.576.—D. Ramón Egidio Andujar.—San Sebastián de los Ballesteros, distrito único (Córdoba), 3.ª categoría.
- 16.577.—D. Angel Santos Martín.—Puebla de Azaba y agregado, distrito único (Salamanca), 4.ª categoría.
- 16.584.—D. Narciso Boada Villalonga.—Torrebeses, distrito único (Lérida), 4.ª categoría.
- 16.588.—D. Miguel Martínez Cardo.—Castillejo de Robledo, distrito único (Soria), 4.ª categoría.
- 16.589.—D. Manuel Sánchez García.—Casas del Conde, distrito único (Salamanca), 5.ª categoría.
- 16.596.—D. Eugenio Martínez Carrera.—Hinojares, distrito único (Jaén), 3.ª categoría.
- 16.601.—D. Alejandro Salazaray Lafargue.—Freginals, distrito único (Tarragona), 4.ª categoría.
- 16.604.—D. Manuel Argaya Goicoechea.—Peroles, distrito único (Palencia), 4.ª categoría.
- 16.609.—D. Angel Arezana Rcmo.—Charches, distrito único (Granada), 2.ª categoría.
- 16.616.—D. Florentino Santos Gil.—Chagarcía-Medianero, distrito único (Salamanca), 4.ª categoría.
- 16.623.—D. Eustasio la Parra Perras.—Villar de la Encina y agregado, distrito único (Cuenca), 3.ª categoría.
- 16.624.—D. José María Bengoa Urbasterra.—Ezuolaga y agregado, distrito único (Guipúzcoa), 4.ª categoría.
- 16.634.—D. José Fernández del Campo Herrero.—Villatuelda y agregado, distrito único (Burgos), 5.ª categoría.
- 16.637.—D. Rogelio Garrido Pérez.—Iznatoraf, distrito primero (Jaén), 3.ª categoría.
- 16.640.—D. Vicente Corral Mariscal.—Anievas, distrito único (Santander), 5.ª categoría.
- 16.646.—D. Julián Melero Rodríguez.—San Pedro de Mérida, distrito único (Badajoz), 4.ª categoría.
- 16.652.—D. José Ila Munná.—Tegulise, distrito único (Las Palmas), 2.ª categoría.
- 16.654.—D. Marcelino Fermojo Fermojo.—Quintanilla del Monte, distrito único (Zamora), 4.ª categoría.
- 16.658.—D. Antonio Girela Sánchez.—Cañar y agregado, distrito único (Granada), 1.ª categoría.
- 16.664.—D. Santos Jesús Morán Castilla.—Navas del Madroño, distrito segundo (Cáceres), 3.ª categoría.
- 16.672.—D. Miguel López Lucas.—Carballada de Avia, distrito único (Orense), 2.ª categoría.
- 16.678.—D. Ricardo Lacosta García.—Cutadilla y agregado, distrito único (Lérida), 4.ª categoría.
- 16.687.—D. Juan Gómez Rodríguez.—San Vicente de Arévalo, distrito único (Ávila), 4.ª categoría.
- 16.696.—D. Ramón Gómez de Salazar Ros.—Ribera de Piquín, distrito único (Lugo), 3.ª categoría.
- 16.697.—D. Ruperto Sanz Burgos.—Nemas y agregados, distrito único (Soria), 3.ª categoría.

- 16.699.—D. Enrique Azpilcueta Canal.—Manzaneda, distrito único (Orense), 2.ª categoría.
 16.703.—D. Eloy Baena Burgos.—Encinas Reales, distrito segundo (Córdoba), tercera categoría.
 16.719.—D. Emilio Rodríguez Urquijo.—Nogal de las Huertas y agregado, distrito único (Palencia), 5.ª categoría.
 16.724.—D. Ramón Ramos Rodríguez.—Cisla, distrito único (Ávila), 3.ª categoría.
 16.726.—D. Emilio Encinas García.—Rábano de Aliste y agregados, distrito único (Zamora), 3.ª categoría.
 16.734.—D. Serafín Muruais Carballosa.—Neira de Jusá, distrito primero (Lugo), 1.ª categoría.
 16.736.—D. Ramón Gallego Lagleda.—Lobera de-Onsella y agregados, distrito único (Zaragoza), 3.ª categoría.
 16.739.—D. Vicente Joaquín Ibáñez Cerdá.—Alarba y agregado, distrito único (Zaragoza), 4.ª categoría.
 16.746.—D. Ángel Tomás Luengo Rodríguez.—Valluércanos y agregado, distrito único (Burgos), 3.ª categoría.
 16.748.—D. Senén Rodicio González.—El Guijo, distrito único (Córdoba), 4.ª categoría.
 16.755.—D. Eliseo Martínez Aróstegui.—Jubera y agregado, distrito único (Logroño), 4.ª categoría.
 16.757.—D. Carlos García-Ibáñez Uzquiano.—Lumbreras de Cameros, distrito único (Logroño), 4.ª categoría.
 16.765.—D. Luis Baquero Preclados.—Conquista de la Sierra, distrito único (Cáceres), 4.ª categoría.
 16.769.—D. Ricardo Calderaro Grafulla.—Foz Calanda, distrito único (Teruel), 4.ª categoría.

2.ª Quedan excluidos de la convocatoria las siguientes plazas:

Lorca, distrito 15 rural (Murcia), 1.ª categoría.
 Munilla y agregados, distrito segundo (Logroño), 4.ª categoría.

3.º Han sido trasladados al Grupo IV «General», por no haber acreditado la circunstancia alegada para ser incluidos en grupo de preferencia, los concursantes siguientes:

- D.ª Carlota Agulló de Guillerma.
 D. Eduardo Alcalá Lafoz.
 D. Antonio Belda Sánchez.
 D. Ricardo Fuente Pardo.
 D. Mariano González Cabrera.
 D. José de Gregorio Verdú.
 D. Mariano López Reche.
 D. Luis Martínez Perelro.
 D. Rafael Obeso Hoyos.
 D. Pablo Pardo Vega.
 D. Jesús Ubera Ibáñez.
 D. Ramón Valle Alonso.
 D. Constantino Zubillaga.

4.º Quedan desestimadas las instancias de todos los demás solicitantes, por haber correspondido las plazas que interesan a otros concursantes con mejor derecho, según las bases de la

convocatoria, o por referirse su petición a plazas no comprendidas en la convocatoria o anuladas por la presente Orden o por circular de 21 de diciembre último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 31).

5.º Han sido eliminados del concurso los aspirantes que figuran en la siguiente relación:

I. Por documentación incompleta:

- D. Leandro Fariza Martín.
 D. Primitivo Gozalbo Pérez.

II. Por no figurar en el Escalafón:

- D. Eloy Sanz Villa.

III. Por no hallarse autorizados para desempeñar cargos públicos:

- D. Guillermo Cabanillas Cabanillas.
 D. Vicente Granero Vicedo.
 D. Tomás Bencomo Hernández.
 D. Luis Tovar Martínez.

IV. Por figurar en la relación de plazas solicitadas, enmiendas o raspaduras:

- D. Manuel de Coca Garrote.
 D. José Luis Goenaga Goya.
 D. Ramón Navarro Ferrer.
 D. José Peñín Balbás.
 D. José Luis Polo Sánchez.

V. Por no solicitar plaza alguna:

- D. Eduardo Egido Martín.
 D. Salvador Frontera y Gómez de Liaño.

6.º Los nombramientos a que se refiere la presente Orden tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante este Ministerio dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Durante el expresado plazo los concursantes a los cuales no se les hubiera adjudicado plaza podrán solicitar las que les interesen de aquellas que figuran como «Desiertas» en relación adjunta.

Las reclamaciones y solicitudes a que se refiere el párrafo anterior serán formuladas mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida a este Ministerio en el plazo indicado.

Transcurrido dicho plazo, se resolverán por este Ministerio las reclamaciones y peticiones, y serán publicados los nombramientos definitivos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, al objeto de que puedan tomar posesión los titulares de las plazas respectivas siguiendo las normas que al efecto se establezcan.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1951.—P. D., Pedro F. Valladares, Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RELACION DE PLAZAS DESIERTAS

SEGUNDA CATEGORÍA

Almería:

Beninar y agregado, distrito único.

Cuenca:

Cañizares, distrito único.

Málaga:

Canillas de Albaida y agregado, distrito único.

Iguazueta y agregado, distrito único.

Coruña (La):

Monfero, distrito segundo.

Orense:

La Vega, distrito segundo.

TERCERA CATEGORÍA

Almería:

Bentarique, distrito único.
 Huéclja y agregado, distrito único.
 Ragol, distrito único.
 Terque, distrito único.
 Velefique y agregados, distrito único.

Cáceres:

Valdehuentel, distrito segundo.
 Villar del Pedroso, distrito «Navatrasierra».

Cádiz:

Algar, distrito segundo.
 Villaluenga del Rosario, distrito único.

Ciudad Real:

Retuerta del Bullaque, distrito único.

Cuenca:

Aconchel de la Estrella y agregado, distrito único.
 Portarubio de Guadamejud y agregado, distrito único.

Granada:

Alcázar y agregado, distrito único.
 Jorralatar, distrito único.

Guadalajara:

Albendigo y agregados, distrito único.
 Arbeteta y agregados, distrito único.
 Campillo de Ranas y agregados, distrito único.
 Cardoso de la Sierra y agregados, distrito único.
 Montarrón y agregados, distrito único.
 Robledo de Corpes y agregados, distrito único.

Huelva:

Berrocal, distrito único.
 Villanueva de las Cruces, distrito único.

León:

Oencia, distrito único.
 Peranzanes, distrito único.

Lérida:

Alós de Balaguer, distrito único.
 Tragó de Noguera, distrito único.

Las Palmas:

Antigua, distrito único.
 La Oliva, distrito único.
 Pájara, distrito único.

Santa Cruz de Tenerife:

Agulo, distrito único.
 Fasnía, distrito único.
 Puntagorda, distrito único.
 Santiago del Teide, distrito único.
 Villafior, distrito único.

Soria:

Arenillas y agregados, distrito único.
 Brias y agregados, distrito único.
 Fuentescantos y agregados, distrito único.
 Judes y agregado, distrito único.
 La Mallona y agregados, distrito único.
 Miño de San Esteban y agregado, distrito único.
 Momblona y agregados, distrito único.
 Morcuera y agregado, distrito único.
 Quintanas Rubias de Arriba y agregados, distrito único.
 Villarijo y agregados, distrito único.

Teruel:

Formiche Alto y agregados, distrito único.
 Tronchón, distrito único.

CUARTA CATEGORÍA

Albacete:

La Herrera, distrito único.

Alicante:

Vall de Alcalá, distrito único.

Almería:

Sierro, distrito único.
 Suflí, distrito único.

Badajoz:

Trasierra, distrito único.
Vaiverde de Burguillos, distrito único.

Burgos:

Neila, distrito único.
Santa María Mercadillo, distrito único.

Cáceres:

Cachorrilla, distrito único.
Robledollano, distrito único.

Castellón:

Higueras y Pavías, distrito único.
Villanueva de Viver, distrito único.

Ciudad Real:

Luciana, distrito único.
Navas de Estena, distrito único.
Valdemanco del Estera, distrito único.
Villanueva de San Carlos, distrito único.

Córdoba:

La Granjuela, distrito único.

Cuenca:

Albaladejo del Cuende, distrito único.
El Herrumblar, distrito único.

Gerona:

Ogasa, distrito único.
La Pera y agregado, distrito único.

Guadalajara:

Alarilla y agregados, distrito único.
Atanzón y agregado, distrito único.
Baños de Tajo y agregado, distrito único.

Campisábalos y agregado, distrito único.

Congostrina y agregado, distrito único.
Galve de Sorbe y agregado, distrito único.

Huertapelayo y agregado, distrito único.
Las Inviernas y agregados, distrito único.

Puebla de Vallés y agregado, distrito único.

Rencles y agregados, distrito único.
Valverde de los Arroyos y agregados, distrito único.

Huelva:

Castaño del Robledo, distrito único.
La Granada de Riotinto, distrito único.
El Granada, distrito único.
Linares de la Sierra, distrito único.
San Silvestre de Guzmán, distrito único.

Huesca:

Arcusa y agregados, distrito único.
Bergua-Basarán y agregado, distrito único.

Fanlo y agregado, distrito único.
Las Paules y agregados, distrito único.

Perarrúa y agregados, distrito único.
Torres del Obispo y agregados, distrito único.

Tramacastilla de Tera y agregado, distrito único.

Jaén:

Torrequebradilla, distrito único.

Lérida:

Fontllonga, distrito único.
Ibars de Noguera, distrito único.
Omells de Nagaya, distrito único.
Riner y agregado, distrito único.
Rocafort de Vallbona, distrito único.

Logroño:

Muro de Aguas y agregados, distrito único.
Pedroso y agregado, distrito único.

Palencia:

Berzosilla, distrito único.
Hornillos de Cerrato, distrito único.
Vega de Doña Olimpa y agregado, distrito único.
Villalaco y agregados, distrito único.

Las Palmas:

Betancuria, distrito único.
Femés, distrito único.
Tinajo, distrito único.

Tuineje, distrito único.

Yaiza, distrito único.

Santander:

Lamasón, distrito único.

Segovia:

Moral de Hornuez, distrito único.

Soria:

Chércoles y agregado, distrito único.
Montenegro de Cameros, distrito único.
La Poveda y agregados, distrito único.
Santa María de las Hoyas, distrito único.
Utrilla, distrito único.

Tarragona:

Bonastre, distrito único.
Caseras, distrito único.
Gratallops y agregado, distrito único.
Palma de Ebro, distrito único.
Prat de Compte, distrito único.
Vilanoba de Escornalbou, distrito único.
Vilella Alta y agregado, distrito único.

Teruel:

Allepuz, distrito único.
Azaila, distrito único.
Fónoles, distrito único.
Fuentes de Rubielos, distrito único.
La Portellada, distrito único.
Ródenas y agregado, distrito único.
Torrijas, distrito único.
Vinaceite y agregado, distrito único.

Toledo:

Paredes de Escalona, distrito único.
Puerto de San Vicente, distrito único.

Zaragoza:

Pintado y agregados, distrito único.

QUINTA CATEGORÍA**Alava:**

Saínillas de Buradón, distrito único.

Albacete:

Cotillas, distrito único.
Golosalvo, distrito único.
Villavallente, distrito único.
Villatoya, distrito único.

Almería:

Alsodux, distrito único.

Ávila:

Rivilla de Barajas, distrito único.
Viñegra de la Moraña, distrito único.

Badajoz:

Puebla del Prior, distrito único.

Burgos:

Contreras, distrito único.
Fuentelísido, distrito único.
Itero del Castillo, distrito único.
Quintanaoranco y agregado, distrito único.

Cáceres:

Benquerencia, distrito único.
Campillo de Deleitosa, distrito único.
Carcaboso, distrito único.
Garvin, distrito único.
Navalvillar de Ibor, distrito único.
Robledillo de Gata, distrito único.
Valdehuncar, distrito único.

Córdoba:

Fuente la Lancha, distrito único.

Cuenca:

Graja de Iniesta, distrito único.
La Hinojosa, distrito único.
Las Majadas, distrito único.
Saceda Trasierra, distrito único.
Salmeroncillos, distrito único.

Gerona:

Bassagoda, distrito único.
Cantallops, distrito único.
Vidrà, distrito único.

Guadalajara:

Aldeanueva de Guadalajara, distrito único.

Cantalojas, distrito único.

Córcoles, distrito único.

El Cubillo de Uceda, distrito único.

Escamilla, distrito único.

La Miera y agregado, distrito único.

Mochales y agregado, distrito único.
Palmaces de Jadraque y agregado, distrito único.

Peralejos de las Truchas, distrito único.
Pinilla de Molina y agregado, distrito único.

Tordesillas, distrito único.

Traid y agregado, distrito único.

Valdeavellano, distrito único.

Valdesaz, distrito único.

Valfermoso de Tajuña, distrito único.

Huesca:

Colungo y agregado, distrito único.

Jaén:

Carchel, distrito único.

Lérida:

Bellmunt de Urgel, distrito único.
Bobera, distrito único.
Gosol y agregado, distrito único.
Santalina, distrito único.

Logroño:

Cabezón de Cameros, distrito único.
Camprovin, distrito único.
Canales de la Sierra y agregado, distrito único.

Cihuri, distrito único.

Cirueña y agregado, distrito único.

Foncea y agregado, distrito único.

El Rasillo de Cameros, distrito único.

Tirgo, distrito único.

Torre de Cameros, distrito único.

Ventrosa, distrito único.

Villalba de Rioja, distrito único.

Viniega de Arriba, distrito único.

Madrid:

Fresnedillas de la Oliva, distrito único.

Palencia:

Amayuelas y agregado, distrito único.
Rivas de Campos, distrito único.
Valoria del Alcor, distrito único.
Villacidaler, distrito único.

Salamanca:

Monsagro, distrito único.

Santander:

Treviso, distrito único.

Segovia:

Honrubia de la Cuesta, distrito único.
Pradales, distrito único.
Remondo, distrito único.

Soria:

Aguaviva de la Vega, distrito único.

Amalue, distrito único.

Barcones, distrito único.

Cigudosa, distrito único.

Iruecha, distrito único.

San Felices, distrito único.

Valdeprado, distrito único.

Teruel:

Mirambel, distrito único.

Torralba de los Sisonos, distrito único.

Toledo:

Chueca, distrito único.

Palomeque, distrito único.

Retamoso de la Jara, distrito único.

Villarejo de Montalbán, distrito único.

Valladolid:

Adalia, distrito único.

Brabojos de Medina, distrito único.

Cervilego de la Cruz, distrito único.

Curiei de Duero, distrito único.

Veascálvaro, distrito único.

Zaragoza:

Bordalba, distrito único.

Bureta, distrito único.

Clares de Ribota, distrito único.

Embid de Ariza, distrito único.

Mozota, distrito único.

Olyes, distrito único.

Ores, distrito único.

Osera de Ebro, distrito único.

Sigües, distrito único.

Setc, distrito único.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Latour Brotons, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Emilio Macho Alonso, a don Juan Latour Brotons, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada que sirve el Juzgado de La Unión, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco Sánchez del Corral y del Río, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Luis Antonio Burón Barba, a don Francisco Sánchez del Corral y del Río, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Puenteareas, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950 cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Coin, vacante por fallecimiento de don Enrique Alonso-Cortés Fernández.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Pedro Roca de la Matta, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Gerardo María Thomas Sabater, a don Pedro Roca de la Matta, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Jarrandilla, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a

desempeñar el cargo de Juez de Aracena, vacante por traslación de don Ismael Prados Parejo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Ramón Carballed Pernas, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Enrique García Sánchez, a don Ramón Carballed Pernas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Fonsagrada, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Laviana, vacante por promoción de don Rafael García del Casero.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Alfonso de Navasqués de Pablos, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don José Cacho Castrillo, a don Alfonso de Navasqués de Pablos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Becerreá, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Ordenes, vacante por traslación de don Santiago Pérez-Ardá López Valdivielso.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Simón Pérez Martín, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de

18.000 pesetas y vacante por promoción de don Luis González-Quevedo Montori, a don Simón Pérez Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Castuera, vacante por traslación de don José García-Ordo Zabala.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Pedro Márquez Buenestado, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Sixto López y López, a don Pedro Márquez Buenestado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Castro del Río, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Hinojosa del Duque, vacante por traslación de don José María Álvarez Terrón.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Julio Gallardo Lamas, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Ramón Muñoz González, a don Julio Gallardo Lamas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Garrovillas, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Olot, vacante por traslación de don Jaime Amigó de Bonet.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Pascual Aznárez Miguel, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Florencio Navarro Martínez, a don Pascual Aznar Miguel, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Híjar, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Inca, vacante por promoción de don Francisco Noguera Roig.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Luis Sánchez Parodi, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Ernesto Macías Campillo, a don José Luis Sánchez Parodi, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Sequeros, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950 cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de La Orotava, vacante por traslación de don Angel Morales Díaz.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don Juan de Dios Jiménez Molina, a don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Bando, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Verín, vacante por traslación de don Félix Barros Novoa.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Rafael Pérez Gimeno, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don José Luna Guerrero, a don Rafael Pérez Gimeno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Lucena del Cid debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Dolores, vacante por traslación de don Florencio Navarro Martínez.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y vacante por promoción de don José Rivera García a don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Tordesillas, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950 cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de La Laguna, vacante por traslación de don Candido Alonso García.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Vicente Marín Ruiz, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Leopoldo Salinas y García-Nieto a don Vicente Marín Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, en situación de excedencia forzosa, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en la misma situación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don José Ramón Ortega Gutiérrez, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Vicente Marín Ruiz, que a ella ha sido promovido, a don José Ramón Ortega Gutiérrez Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Antequera, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Enrique García Sánchez, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Román Prego García, a don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Torrelavega, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Juan de Dios Jiménez Molina, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don José de las Peñas Mesquí, a don Juan de Dios Jiménez Molina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Carmona, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950 cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Cibra, vacante por promoción de don Miguel Cruz Cuenca.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Florencio Navarro Martínez, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Aureliano Erazmudex Ruiz, a don Florencio Navarro Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Dolores, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Liria, vacante por promoción de don Leopoldo Salinas y García Nieto.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ernesto Macías Campillo, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Aurelio Botella Paza, a don Ernesto Macías Campillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Pozoblanco, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Villajoyosa, que servía el expresado Juez premovido a Magistrado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ignacio de Lecea y Ledesma, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Rafael García del Casero, a don Ignacio de Lecea y Ledesma, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Montblanch, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Villanueva y Geltrú, vacante por promoción de don Salvador Soler Serra.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Manuel Artime Prieto, a don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Manacor, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ricardo Alvarez Abundancia, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Miguel Cruz Cuenca, a don Ricardo Alvarez Abundancia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Almodóvar del Campo, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ovidio Chamosa Sarandese, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Jesús Nieto García, a don Ovidio Chamosa Sarandese, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Carballino, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Ollas Grinda, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Antonio Campos Manrubia, a don Luis Ollas Grinda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Manresa, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Cuéllar, vacante por promoción de don José Antonio Pérez Torreblanca.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Andrés Pío Fernández Granados, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Santiago Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia, a don Andrés Pío Fernández Granados, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Alcalá la Real, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Emilio Navarro Esteban, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don José María García Delgado, a don Emilio Navarro Esteban, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Linares, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ramón Muñoz González, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Luis Bernaldez Domínguez, a don Ramón Muñoz González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Lluarca, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Sixto López y López, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Antonio Crespo Názara, a don Sixto López y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Albarracín, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Coria, vacante por traslación de don Miguel Vegas Fabián.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis González-Quevedo Monfort, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Carlos Coullaut Mendigutía, a don Luis González-Quevedo Monfort, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Carrión de los Condes, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Avilés, vacante por promoción de don Juan Esteve Vera.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don José López Borrasca, a don Bernardo Castro Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Villafranca del Bierzo, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 21 de marzo de 1951 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don José Gómez de la Bárcena López, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, y vacante por promoción de don Francisco César Guerrero, a don José Gómez de la Bárcena López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Marbella, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 14 de julio de 1950, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de marzo de 1951 por la que se regula la concesión de permisos de rodaje para producciones cinematográficas.

Ilmo. Sr.: Los requisitos necesarios para el rodaje de películas dentro del territorio nacional, bien sean de largo como de corto metraje, ofrecen aspectos sumamente confusos por tratarse de materia reglamentada con anterioridad a la creación de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, a la que actualmente corresponde este cometido.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Toda persona o entidad, española o extranjera, que desee rodar en el territorio nacional películas de corto o de largo metraje, que puedan tener carácter comercial, tanto en el paso normal de 35 mm. como en el de 16 mm., precisará estar en posesión del oportuno permiso de rodaje concedido por la Dirección General de Cinematografía y Teatro, sin el cual no podrá, en ningún caso, emplear aparatos tomavistas.

2.º En lo que se refiere a los reporta-

jes cinematográficos, se recuerda y mantiene en vigor la disposición de 17 de diciembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 356, de 22 de diciembre de 1942).

3.º Quedan excluidos de este requisito los rodajes con aparatos tomavistas de paso 8 mm., 9 1/2 mm. y 16 mm., que realicen personas no profesionales con fines particulares, no empleando elementos técnicos ni artísticos, y sin que su finalidad sea la edición de películas comerciales.

4.º Las autoridades y personas debidamente autorizadas por la Dirección General de Cinematografía y Teatro cuidarán del exacto cumplimiento de esta disposición.

5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1951.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Popular.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Concediendo la excedencia voluntaria al Portero don Faustino Pérez Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por don Faustino Pérez Fernández, Portero de este Ministerio, con destino en el Museo Arqueológico Provincial de Toledo,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo que previene el artículo 16 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, de 23 de diciembre de 1947, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder al referido subalterno la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Subsecretario, J. Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Dirección General de Enseñanza Primaria

Aprobando las obras escolares que se detallan.

Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros escolares y los correspondientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1941, ha resuelto:

Declarar aprobadas las siguientes obras: «Nacional-sindicalismo», de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. «Antología Universal», de Boris Bureba. «Método completo de corte y confección», de Matilde López-Nuño y Tuñón. «El Corte y la Confección al alcance de las niñas», Isabel Andueza de Segura. Declarar no aprobadas las siguientes obras:

«Vilanos», de don Luis Tenreiro Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1951.—El Director general, Romualdo de Toledo.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.